



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

INFORME EJECUTIVO MES DE SEPTIEMBRE 2025



INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 13

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMA-SEGD-001-2024

Del 04 de septiembre de 2025 al 4 de octubre de 2025

CONTRATO DE OBRA No. LP-SEGD-001-2024

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACÚ,
DISTRITO DE CARTAGENA

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

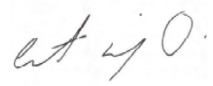
 3013491167

 interventorianch@gmail.com



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias



ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN					
VERSIÓN	FECHA DE ENTREGA	OBJETO	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
00	04-10-2025	INFORME MENSUAL 11	 Arq. José Blanquicet	 Ing. Gilberto Diaz	 Ing. Jhon Costa

SUPERVISOR DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Aprobado por: Firma:
Nombre: Ing. Wilmer Iriarte Restrepo
Fecha:

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	9
1. ANTECEDENTES	9
2. DESCRIPCION DEL PROYECTO	9
3. LOCALIZACION DEL PROYECTO.....	14
4. INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS.....	15
4.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA LP-SEGD-001-2024	15
4.1.1 Aspectos contractuales	15
4.2 GARANTÍAS Y CONTROL DE PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA	16
4.3 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA CMA-SEGD-001-2024.....	16
4.3.1 Aspectos contractuales	16
4.3.2 Garantías y control de pólizas del contrato de interventoría	17
5. EJECUCION Y CONTROL DE LAS OBRAS.....	18
5.1 PERSONAL DEL CONTRATISTA	18
5.2 PERSONAL DE INTERVENTORIA	18
5.2 MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL CONTRATISTA DE OBRA	19
5.3 AVANCE FINANCIERO	20
5.4 AVANCE Y PROGRAMACIÓN DE OBRA.....	21
5.4.1 Avance de obra.	21
5.4.2 Descripción del avance de la obra	25
5.5 GESTIÓN Y CONTROL DOCUMENTAL	52
5.6 SITUACIONES ESPECIALES OCURRIDAS EN EL PERIODO	52
5.6.1 Lluvias Ocurridas en el Periodo	52
5.7 CONTROL DE CALIDAD, PRUEBAS Y ENSAYOS.	55
5.8 GESTIÓN Y CONTROL AMBIENTAL DE LAS OBRAS	60
5.8.1 Programas ambientales implementados.	60
5.8.2 PLAN DE APROVECHAMIENTO FORESTAL.....	82
5.8.3 Ocupación de cause	84
5.9 GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA	85
5.9.1 Número de trabajadores en obra del contratista	86

5.9.2. Cumplimiento al sistema de la seguridad y salud en el trabajo	87
5.9.2.1 Aspectos básicos de seguridad y salud en el trabajo procesos de planificación y liderazgo de la alta dirección	87
5.9.3 Política de salud y seguridad en el trabajo	87
5.9.4 Política de no alcohol, drogas y tabaquismo	88
5.9.5 Marco legal en seguridad y salud en el trabajo	90
5.9.6 Reglamento de higiene y salud ocupacional	90
5.9.7 Cumplimiento al sistema de la seguridad y salud en el trabajo	91
5.9.8 Actividades realizadas en el presente mes por el contratista	97
5.9.8.1 Capacitación al personal.	97
5.9.9 Accidentalidad mes de septiembre	125
5.10 ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTION SOCIAL DEL PROYECTO	127
5.10.1 Línea de Comunicación:	128
5.10.2. línea de Participación Comunitaria:	130
5.10.3. línea de otras actividades:	131
6. RECOMENDACIONES	142
7 CONCLUSIONES	144

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Datos del contrato de obra	15
Tabla 2. Pólizas del Contrato Obra	16
Tabla 3. Datos del Contrato de Interventoría	17
Tabla 4. Pólizas del Contrato de Interventoría	17
Tabla 5. Personal Contratista	18
Tabla 6. Personal interventoría	19
Tabla 7. Maquinaria y Equipos Contratista de Obra	19
Tabla 8. Avance financiero de los contratos	20
Tabla 9. Porcentaje de avance físico general del proyecto.....	21
Tabla 10. Porcentaje de avance físico ligas mayores.....	21
Tabla 11. Porcentaje de avance físico ligas menores	23
Tabla 12. Relación comités de seguimiento	52
Tabla 13. Relación de precipitaciones mes de julio de 04 de septiembre a octubre 04 de 2025	53
Tabla 14. Mantenimientos realizados.....	70
Tabla 15. Listado de árboles intervenidos.	83
Tabla 16. Datos generales de la empresa.....	86
Tabla 17. Política de seguridad y salud en el trabajo publicada en obra.	88
Tabla 18. Política de no alcohol, droga y tabaquismo	90
Tabla 19. Señalización en obra.....	91
Tabla 20. Plan De Manejo De Transito Y Ambiental	96
Tabla 21. Permisos de trabajo	101
Tabla 22. Pagos parafiscales	105
Tabla 23. Soporte de elementos de emergencia	119
Tabla 24. Inspección de arnés.....	121
Tabla 25. Inspección de eslinga.....	121
Tabla 26. Certificado Línea de vida.....	123
Tabla 27. Información andamios.....	124
Tabla 28. Estadística de seguridad en el trabajo.....	126
Tabla 29. Socializaciones realizadas	130
Tabla 30. Participación	131
Tabla 31. Relación de Familias Reubicadas en el Sector Papayal – Chambacú	133
Tabla 32. Participación.....	136
Tabla 33. Registro fotográfico de trabajo social	137

TABLAS DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Proyecto Nuevo Chambacu Ligas Menores.....	11
Ilustración 2. Proyecto Nuevo Chambacu Ligas Mayores	11
Ilustración 3. Zonas comunes - Ligas menores.....	12
Ilustración 4. Zonas para mascotas - Ligas menores	12
Ilustración 5. Zona recreativa – Ligas menores	13
Ilustración 6. Skate park - Ligas mayores	13
Ilustración 7. Zonas de parqueaderos – Ligas Mayores.....	14
Ilustración 8. Cancha múltiple- Ligas mayores.....	14
Ilustración 9. Localización del proyecto Nuevo Chambacu	15
Ilustración 10. Localización y replanteo terreno cancha de softbol	25
Ilustración 11. Localización y replanteo cancha múltiple	26
Ilustración 12. Excavación mecánica para cimentación cerramiento cancha de softbol	26
Ilustración 13. Excavación mecánica para rampa skatepark	27
Ilustración 14. Relleno y compactación material seleccionado cancha de softbol.	27
Ilustración 15. Relleno y compactación material seleccionado cancha de futbol.....	28
Ilustración 16. Conformación concreto ciclópeo cimentación cerramiento cancha de softbol	28
Ilustración 17. Fundida concreto ciclópeo cimentación cerramiento cancha de futbol	29
Ilustración 18. Figurado acero 60000 psi zapatas cerramiento cancha de softbol	29
Ilustración 19. Figurado acero 60000 psi placa graderías de softbol	30
Ilustración 20. Figurado acero 60000 psi vigas cimentación cerramiento cancha de futbol	30
Ilustración 21. Figurado acero 60000 psi vigas y placa graderías cancha de futbol	31
Ilustración 22. Figurado acero 60000 psi vigas cimentación escalinata cancha múltiple	31
Ilustración 23. Fundida concreto 4000 psi placa 3re nivel acceso principal	32
Ilustración 24. Fundida concreto 4000 psi placa graderías cancha de softbol	32
Ilustración 25. Fundida concreto 4000 psi placa graderías cancha de softbol	33
Ilustración 26. Fundida concreto 4000 psi escalones graderías de softbol	33
Ilustración 27. Fundida concreto 4000 psi rampa de skatepark	34
Ilustración 28. Levante en Block No 6 zona de skatepark.....	34
Ilustración 29. Levante en Block No 6 cerramiento cancha de futbol.....	35
Ilustración 30. Levante en block No 4 dugout.....	35
Ilustración 31. Pañete paredes dugout.....	36
Ilustración 32. Instalación de malla de doble impacto para cerramiento cancha múltiple.....	36
Ilustración 33. Instalación de malla de doble impacto para cerramiento cancha múltiple.....	37
Ilustración 34. Pintura placas cancha múltiple.....	37
Ilustración 35. Localización y replanteo cimentación graderías cancha futbol 9.	38
Ilustración 36. Localización y replanteo graderías cancha futbol 11	38
Ilustración 37. Excavación mecánica para faltante canal perimetral	39
Ilustración 38. Excavación para cimentación graderías cancha futbol 9	39

Ilustración 39. Relleno material seleccionado zona peatonal	40
Ilustración 40. Relleno y compactación material seleccionado cancha futbol 9	40
Ilustración 41. Conformación concreto ciclópeo cimentación cerramiento cancha futbol 9	41
Ilustración 42. Conformación concreto ciclópeo cimentación graderías cancha futbol 9.....	41
Ilustración 43. Figurado acero de refuerzo 60.000 psi muros escalinatas cancha futbol 11	42
Ilustración 44. Figurado acero de refuerzo 60.000 psi muros canal perimetral	42
Ilustración 45. Figurado acero de refuerzo de 60.000 psi fondo canal perimetral	43
Ilustración 46. Fundida concreto 4000 psi fondo canal perimetral	43
Ilustración 47. Fundida concreto 4000 psi muros canal perimetral	44
Ilustración 48. Fundida concreto 4000 psi muro graderías cancha futbol 11	44
Ilustración 49. Fundida concreto 4000 psi placa de pavimento parqueaderos.....	45
Ilustración 50. Levante en block No 6 muro de cerramiento cancha futbol 9	45
Ilustración 51. Levante en block No 4 baterías de baños y camerinos	46
Ilustración 52. Pañete baterías de baños y camerinos	46
Ilustración 53. Instalación de geomembrana	47
Ilustración 54. Instalación de tubería perforada y geotextil	47
Ilustración 55. Instalación y nivelación de triturado.....	48
Ilustración 56. Riego y seriado de triturado	48
Ilustración 57. Instalación de geodren planar	49
Ilustración 58. Instalación de grama sintética	49
Ilustración 59. Instalación de grama sintética	50
Ilustración 60. Instalación de malla de alto impacto para cerramiento.....	50
Ilustración 61. Instalación de malla de alto impacto para cerramiento.....	51
Ilustración 62. Instalaciones sanitarias.....	51
Ilustración 63. Instalaciones hidráulicas	52
Ilustración 64. Toma de muestras concreto 4000 psi escalones graderías de softbol.....	58
Ilustración 65. Toma de muestras de viguetas de concreto pavimento parqueadero ligas menores.....	59
Ilustración 66. Toma de muestras de asentamiento concreto escalones graderías de softbol	59
Ilustración 67. Entrada y salida de materiales	61
Ilustración 68. Preoperacional de maquinaria y herramientas	63
Ilustración 69. Protección de materiales.....	64
Ilustración 70. Almacenamiento de sustancias peligrosas.	65
Ilustración 71. Almacenamiento sustancias peligrosas.	67
Ilustración 72. Kits antiderrames.	68
Ilustración 73. Mantenimiento de Maquinaria y Equipos.....	69
Ilustración 74. Mantenimiento de Maquinaria y Equipos.	70
Ilustración 75. Punto ecológico	74
Ilustración 76. Manejo de residuos peligrosos.....	75
Ilustración 77. Certificado de disposición final de residuos.	77
Ilustración 78. Carpado de materiales	78
Ilustración 79. Riego de agua contra el polvo	79
Ilustración 80. Capacitaciones ambientales del personal	80



Ilustración 81. Listado de asistencias Capacitaciones ambientales del personal	81
Ilustración 82. Resolución emitida por el EPA de aprobación de aprovechamiento forestal	82
Ilustración 83. Resolución emitida por el EPA de aprobación de ocupación de cause	85
Ilustración 84. Reunión Mensual COPASST.....	94
Ilustración 85. Capacitación del personal y listado de asistencia.....	98
Ilustración 86. Asistencia y Charlas de seguridad	103
Ilustración 87. Entregas de epp	104
Ilustración 88. Control de alimentos	115
Ilustración 89. Inducción al nuevo personal	117
Ilustración 90. Inspección extintores y camillas	119

INTRODUCCIÓN

El presente informe se describe el desarrollo y ejecución de las obras enunciadas dentro del objeto contractual contenido en el contrato de obra No. LP-SEGD-001-2024; suscrito entre el DISTRITO DE E CARTAGENA DE INDIAS Y EL CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024, en el periodo del 04 de septiembre de 2025 al 4 de octubre de 2025.

1. ANTECEDENTES

El doce (12) de agosto de 2024 se suscribió el contrato de interventoría No CMA-SEGD-001-2024 entre el DISTRITO DE CARTAGENA. representada legalmente por el Dr. DUMEK JOSE TURBAY PAZ y el CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH representada legalmente por el Sr. JHON COSTA ORTEGA y cuyo objeto es INTERVENTORIA AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACÚ.

Respecto a la contratación de obras objeto de esta interventoría, el DISTRITO DE CARTAGENA adelantó los procesos de licitación para las obras cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACÚ. Después de adelantar todo el trámite de revisión de las propuestas por parte de los oferentes, se adjudicó el contrato al CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024.

El 04 de septiembre de 2024 se firmó el Acta de Inicio del contrato de interventoría entre el DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS y el CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH.

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO

En el corazón del desarrollo comunitario y la mejora de la infraestructura social, se busca materializar el Nuevo Chambiá, el cual está dirigido a recuperar social y urbanísticamente este tradicional sector de la ciudad. A través de su ejecución se busca potenciar la recreación, el deporte, el esparcimiento y la actividad física de los cartageneros, dado que es un proyecto de escala distrital, que además de brindar una infraestructura física para el desarrollo de las actividades mencionadas, busca tener un impacto en el desarrollo económico y turístico de la ciudad.

Además, la ejecución del Complejo Deportivo Nuevo Chambiá se encuentra alineada con las metas de los programas y proyectos del plan de desarrollo distrital "Cartagena ciudad de derechos" 2024-2027, en donde el IDER (Instituto Distrital de Deporte y Recreación) busca generar componentes que impulsen el avance del deporte y la recreación.

Algunas de los objetivos que abarca el proyecto de cara al plan de desarrollo distrital son:

Mantener el 18 % de la población cartagenera vinculadas a las actividades y eventos deportivos, predeportivos y paralímpicos.

Aumentar en 13 % el porcentaje de la población del Distrito de Cartagena de Indias vinculados a la actividad física y eventos recreativos.

Aumentar en 20 % el porcentaje de la población del distrito de Cartagena de Indias que hace uso y disfrute de los escenarios deportivos y recreativos.

El Complejo Deportivo Nuevo Chambacú abarca la intervención de dos lotes principales dentro del barrio Chambacú, cubriendo un total aproximado de 64.000 m², e incluye la construcción de:

- Cancha Fútbol 11 Infantil con iluminación
- Cancha Fútbol 9 Infantil con iluminación
- Cancha Fútbol 11 de mayores con graderías cubiertas e iluminación
- Recuperación Cancha Sóftbol con graderías cubiertas e iluminación
- Cancha con cerramiento e iluminación
- Recuperación del Skatepark
- Parque Infantil
- Zona para Mascotas
- Sendero para Trotar
- Camerinos
- Baños
- Enfermería
- Oficina Administrativa
- Bodegas
- Plataformas Elevadas para Senderismo
- Parqueadero de Motos, Carros y Bicicletas
- Zonas Verdes para Descanso y Esparcimiento
- Zonas Duras para Circulación
- Iluminación exterior con sistema fotovoltaico



Ilustración 1. Proyecto Nuevo Chambacu Ligas Menores

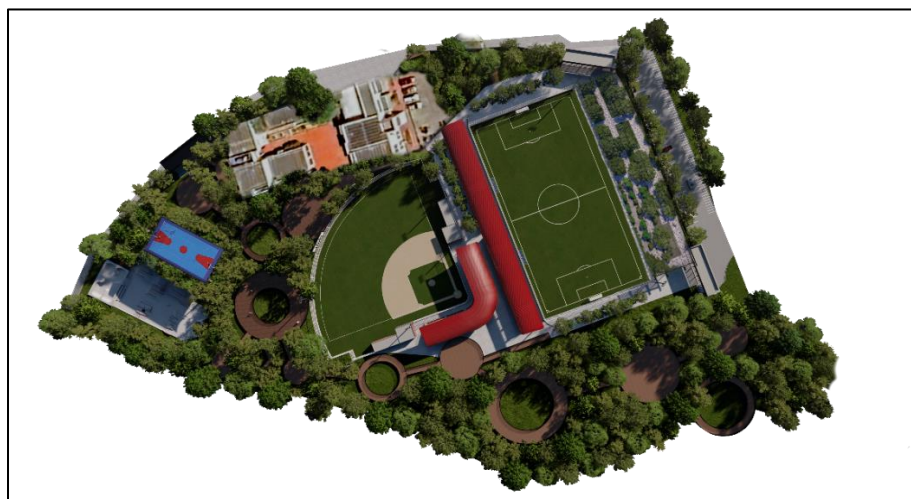


Ilustración 2. Proyecto Nuevo Chambacu Ligas Mayores



Ilustración 3. Zonas comunes - Ligas menores



Ilustración 4. Zonas para mascotas - Ligas menores



Ilustración 5. Zona recreativa – Ligas menores



Ilustración 6. Skate park - Ligas mayores



Ilustración 7. Zonas de parqueaderos – Ligas Mayores



Ilustración 8. Cancha múltiple- Ligas mayores

3. LOCALIZACION DEL PROYECTO

El Complejo Deportivo Nuevo Chembacú se localiza en el barrio Chembacú en la ciudad Cartagena, Colombia. Uno de los predios se encuentra ubicado al lado del Centro Comercial Mall Plaza. El otro predio se encuentra al frente de la estación de Transcaribe, en la entrada hacia el Edificio Inteligente de Chembacú. Estos dos lotes conforman el sitio del nuevo Complejo Deportivo como se observa en la ilustración 9. Localización del Complejo Deportivo Nuevo Chembacú en Cartagena, Colombia.

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com

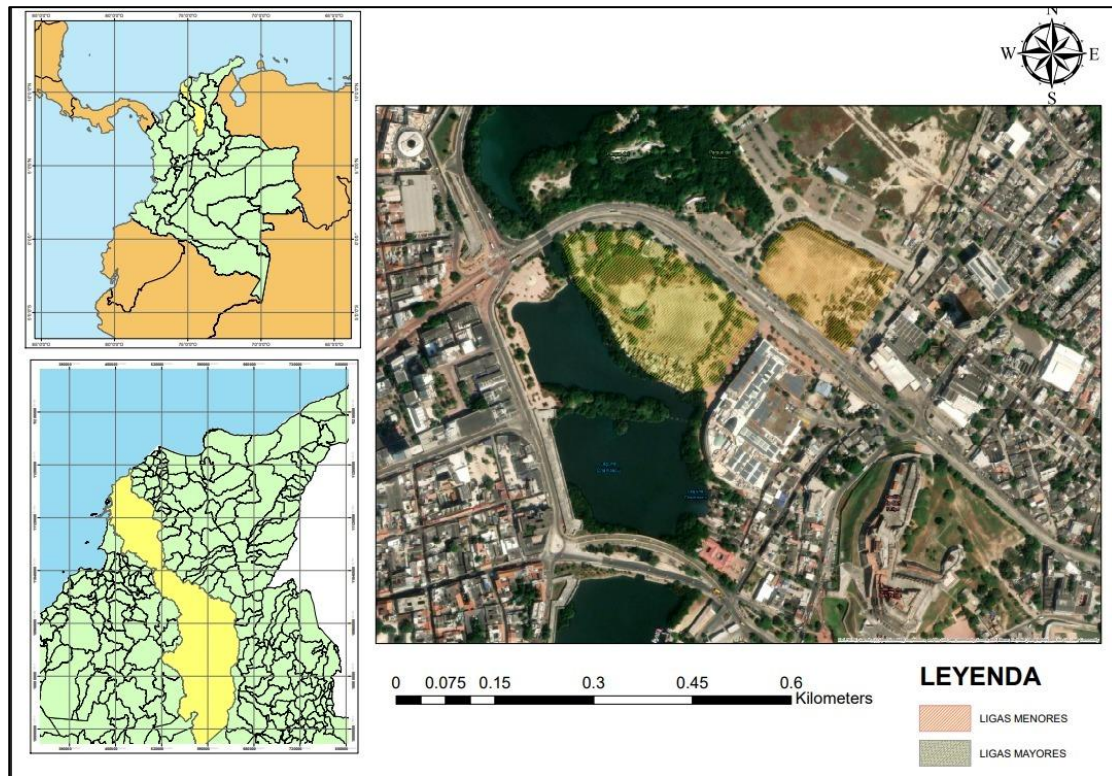


Ilustración 9. Localización del proyecto Nuevo Chambacu

4. INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS

En este capítulo se presenta la información general del contrato de obra LP-SEGD-001-2024 y el contrato de interventoría CMA-SEGD-001-2024.

4.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA LP-SEGD-001-2024

4.1.1 Aspectos contractuales

Los datos del contrato de obra se describen en la Tabla No 1.

Tabla 1. Datos del contrato de obra

CONTRATO DE OBRA No.:	LP-SEGD-001-2024
OTROSÍ No. 1	MODIFICACIÓN DE LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO LP-SEGD-001-2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	4 DE JULIO DE 2024
FECHA OTROSÍ No. 1	25 DE JULIO DE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com

OBJETO EL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACÚ, DISTRITO DE CARTAGENA
VALOR DEL CONTRATO (\$):	SMLV 34.761,24
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	DIECISIETE (17) MESES
PLAZO DE EJECUCIÓN OTROSÍ No. 1	DIECISEIS (16) MESES
FECHA DE INICIO:	04 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA FINAL:	31 DE DICIEMBRE 2025

4.2 GARANTÍAS Y CONTROL DE PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA

El contratista mantiene las pólizas vigentes y actualizadas.

En la siguiente tabla se realiza el seguimiento de las pólizas: no han sufrido modificación alguna a la fecha.

Tabla 2. Pólizas del Contrato Obra

Amparo	Póliza No	Valor asegurado	Vigencia	
			Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	11-44-101231716	4.518.961.605,93	04/09/2024	04/02/2026
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	N/A	N/A	N/A	N/A
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	11-44-101231716	2.259.480.802,96	04/09/2024	04/02/2026
ESTABILIDAD DE LA OBRA	11-44-101231716	9.037.923.211,85	04/02/2026	04/02/2031
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	11-40-101066231	2.259.480.802,96	04/09/2024	04/02/2026

4.3 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA CMA-SEGD-001-2024

4.3.1 Aspectos contractuales

Los datos del contrato de interventoría se describen en la Tabla No 3.

Tabla 3. Datos del Contrato de Interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:	CMA-SEGD-001-2024
OTROSÍ No. 1	MODIFICACIÓN DE LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO CMA-SEGD-001-2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	29 DE JULIO DE 2024
FECHA OTROSÍ No. 1	06 DE AGOSTO DE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
OBJETO EL CONTRATO:	INTERVENTORIA AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACÚ, DISTRITO DE CARTAGENA
VALOR DEL CONTRATO (\$):	SMLV 1.873,64
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DIECISIETE (17) MESES
PLAZO DE EJECUCIÓN OTROSÍ No. 1	DIECISEIS (16) MESES
FECHA DE INICIO:	04 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA FINAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2025

4.3.2 Garantías y control de pólizas del contrato de interventoría

La interventoría mantiene las pólizas vigentes y actualizadas.

En la siguiente tabla se realiza el seguimiento de las pólizas: no han sufrido modificación alguna a la fecha.

Tabla 4. Pólizas del Contrato de Interventoría

Amparo	Póliza No	Valor asegurado	Vigencia	
			Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	520-47-994000048298	365.359.692,90	04/09/2024	04/06/2026
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	N/A	N/A	N/A	N/A

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com

SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	520-47-994000048298	243.573.128,60	04/09/2024	04/02/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	520-47-994000048298	365.359.692,90	04/09/2024	04/06/2026
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	N/A	N/A	N/A	N/A

5. EJECUCION Y CONTROL DE LAS OBRAS

5.1 PERSONAL DEL CONTRATISTA

El contratista mantiene en obra el siguiente personal:

Tabla 5. Personal Contratista

Ítem	Descripción	Cantidad
1	Director de obra	2
2	Residente de obra	2
3	Abogado	2
4	Residente eléctrico	2
5	Profesional Siso	2
6	topógrafo	2
7	Delineante	2
8	Otro personal de obra	9
Total, personal contratista		23

5.2 PERSONAL DE INTERVENTORIA

La interventoría mantiene en obra el siguiente personal:

Tabla 6. Personal interventoría

Ítem	Descripción	Cantidad
1	Director de obra	1
2	Residente de obra	2
3	Abogado	1
4	Especialista en estructuras	1
5	Especialista en Suelos	1
6	Especialista hidráulico	1
7	Residente eléctrico	2
8	Topógrafo	2
9	Inspector civil	2
10	Delineante	2
Total: personal interventoría		15

5.2 MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL CONTRATISTA DE OBRA

El Contratista cuenta con los equipos y maquinaria relacionados en tabla adjunta.

Listado de Maquinaria y Vehículos del Contratista.

La interventoría verifica que todos los equipos cumplan con los requisitos para su utilización en la obra.

Tabla 7. Maquinaria y Equipos Contratista de Obra

Maquinaria/Equipo	Unidad	Cantidad
Nivel de topografía STONEX-STAL1132	Und.	1
Estación total Topcon GPT – 3207N	Und.	1
Minicargador Caterpillar 236B	Und.	1
Retroexcavadora Caterpillar 420E	Und.	1
Retroexcavadora Case	Und.	1
Retroexcavadora de oruga Caterpillar 312D	Und.	1
Camion Chevrolet NHR 2024 PLACA LSX233	Und.	1

Camioneta Mazda BT50 PLACA HTM 465	Und.	1
Volqueta Chevrolet Kodiak 190 PLACA SOP695	Und.	1
Volqueta Chevrolet Kodiak 190 PLACA USD435	Und.	1
Herramientas Menores	Glb.	1

5.3 AVANCE FINANCIERO

A continuación, se muestra el avance financiero de los contratos:

Tabla 8. Avance financiero de los contratos

AVANCE FINANCIERO CONTRATO DE OBRA		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$ 45.189.616.059,25
ANTICIPO		N/A
ACTA PARCIAL DE COBRO	PERIODO	VALOR FACTURADO
ACTA PARCIAL Nro. 1.	04 sep. 2024- 12 jun 2025	\$ 13.556.884.817,78
VALOR TOTAL FACTURADO		\$ 13.556.884.817,78
VALOR POR FACTURAR		\$ 31.632.731.241.47
PORCENTAJE FACTURADO		30%
PORCENTAJE POR FACTURAR		70%

AVANCE FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORIA		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$ 2.435.731.286
ANTICIPO		N/A
ACTA PARCIAL DE COBRO	PERIODO	VALOR FACTURADO
ACTA PARCIAL Nro. 1.	04 sep. 2024- 12 jun 2025	\$ 730.719.385.8
VALOR TOTAL FACTURADO		\$730.719.385.8
VALOR POR FACTURAR		\$ 1.705.011.900.2
PORCENTAJE FACTURADO		30%
PORCENTAJE POR FACTURAR		70%

5.4 AVANCE Y PROGRAMACIÓN DE OBRA

5.4.1 Avance de obra.

A continuación, se muestra el seguimiento al avance de la programación:

- **Avance General del proyecto:**

Tabla 9. Porcentaje de avance físico general del proyecto

AVANCE PERIODO DEL 04 DE SEPTIEMBRE- 04 DE OCTUBRE 2025	
	Ejecutado
AVANCE FISICO (%)	51%

- **Avance Físico Nuevo Chambacú Liga Mayores:**

Tabla 10. Porcentaje de avance físico ligas mayores

AVANCE PERIODO DEL 04 DE SEPTIEMBRE - 04 DE OCTUBRE 2025	
	Ejecutado
AVANCE FISICO (%)	47%

❖ Resumen de actividades Ligas Mayores

- ESTRUCTURA GRADERÍAS CANCHA DE FÚTBOL 11 – AVANCE 90%
 - Cimentación completada.
 - Relleno y compactación ejecutado.
 - Columnas fundidas.
 - Se está armando y figurando hierro para la vigas y losa.
- ESTRUCTURA GRADERÍAS CANCHA DE SÓFTBOL – AVANCE 93%
 - Cimentación completada.
 - Relleno y compactación ejecutado.
 - Columnas fundidas.
 - Vigas y losa fundida-100%, se está armando para fundir escalones

- DUGOUTS DERECHO– AVANCE 90%
 - Cimentación completada.
 - Relleno y compactación material seleccionado- ejecutado.
 - Columnas, Vigas áreas y placa fundidas totalmente
 - Levante en block y pañete avance 95%
- DUGOUTS IZQUIERDO– AVANCE 90%
 - Cimentación completada.
 - Relleno y compactación material seleccionado- ejecutado.
 - Columnas, Vigas áreas y placa fundidas totalmente
 - Levante en block y pañete avance 95%
 -
- TERRENO DE JUEGO CANCHA DE SÓFTBOL – AVANCE 80%
 - Excavación terminada completamente.
 - Relleno y compactación de material seleccionado completado.
 - Cerramiento en un avance 70%.
 - A la espera de instalación de material de polvillo y grama sintética la cual ya se encuentra en obra.
- CANCHA MÚLTIPLE – AVANCE 97%
 - Cerramiento perimetral ejecutado.
 - Colocación de malla de cerramiento realizada.
 - Fundida de losa completado.
 - Pintura y demarcación en 2da mano
 - Escalinatas en un avance del 90%
- LOSA DE PARQUEADERO – AVANCE 97%
 - Mejoramiento técnico del terreno completado.
 - Compactación y relleno por capas controladas.
 - Ensayos de densidad realizados-cumplen.
 - Fundida de losa de pavimento en un 97%
 - Fundida de bordillos y andenes 80%
- ESTRUCTURA ACCESO 1 – AVANCE 90%
 - Cimentación completada.
 - Relleno y compactación material seleccionado- ejecutado.
 - Estructura fundida en un 100%
 - Inicio de levante en block y pañete
- CERRAMIENTO PERIMETRAL – AVANCE 60%
 - Cimentación completada en un 70%

- Acople y nivelación de muros de bloque No. 8.
 - Colocación de tubos de 2.5" según diseño.
 - Corte y pintura anticorrosiva en tubos.
 - Tramos fundidos con vigas de cimentación y de confinamiento.
- SKATEPARK – AVANCE 60%
 - Etapa de demolición y reconstrucción de rampas y placas.
 - TERRENO DE JUEGO CANCHA DE FUTBOL – AVANCE 70%
 - Excavación terminada completamente.
 - Relleno y compactación de material seleccionado completado.
 - Cerramiento en un avance 60%.
 - A la espera de instalación de material de triturado y grama sintética la cual ya se encuentra en obra.

❖ **Avance Físico Nuevo Chambacú Ligas Menores:**

Tabla 11. Porcentaje de avance físico ligas menores

AVANCE PERIODO DEL 04 DE SEPTIEMBRE - 04 DE OCTUBRE 2025	
	Ejecutado
AVANCE FISICO (%)	54%

❖ **Resumen de actividades Ligas Menores**

- ACCESO PRINCIPAL – AVANCE 95%
 - Actividad finalizada en su parte estructural.
 - Se encuentra en levante en block y pañete- 100%
 - Instalaciones eléctricas internas un 70%
 - Inicio de instalaciones hidráulicas.
- BATERÍAS SANITARIAS Y CAMERINOS – AVANCE 85%
 - Actividad finalizada en su parte estructural.
 - Se encuentra en levante en block y pañete- 90%
 - Instalaciones eléctricas internas un 70%
 - Inicio de instalaciones hidráulicas.

- ACCESO 2 (CANAL PERIMETRAL) – AVANCE 95%
 - Actividad finalizada en su parte estructural.
 - Se encuentra en levante en block y pañete- 100%
 - Instalaciones eléctricas internas un 70%
 - Inicio de instalaciones hidráulicas.
- ACCESO 2 (CANAL PRINCIPAL) – AVANCE 90%
 - Actividad finalizada en su parte estructural.
 - Se encuentra en levante en block y pañete- 100%
 - Instalaciones eléctricas internas un 70%
 - Inicio de instalaciones hidráulicas.
- CANAL PRINCIPAL – AVANCE 100%
 - Obra completada con todas las especificaciones técnicas y de acabado requeridas.
- CANAL PERIMETRAL – AVANCE 98%
 - Se fundió muros del tramo faltante del canal, de la zona que estaba ocupada.
- CANCHA DE FÚTBOL 11 – AVANCE 95%
 - Terminando armado de mallas de cerramiento.
 - Relleno con material seleccionado y compactación según proctor modificado realizado.
 - Geomembranas y material triturado instalado y nivelado
 - Instalación de sistema de drenaje.
 - Instalación grama sintética – 85%
- CERRAMIENTO PERIMETRAL – AVANCE 80%
 - Actividad pausada por asentamiento informales, pero se cuenta con tubos listos en espera de instalación.
- LOSA DE PARQUEADERO – AVANCE 95%
 - Mejoramiento técnico del terreno completado.
 - Compactación y relleno por capas controladas.
 - Ensayos de densidad satisfactorios.
 - Fundida de losa de pavimento 95%.
- CANCHA DE FÚTBOL 9 – AVANCE 70%- Actividad reanudada después de recuperación del área ocupado
 - Excavaciones completadas.
 - Nivelación con block
 - Relleno con material seleccionado y compactación según proctor modificado realizado
 - Cerramiento -75%
 - Inicio de instalación de geomembrana y triturado

- La grama sintética se encuentra en obra
- ESTRUCTURA DE GRADERÍAS CANCHA FUTBOL 11 (ESCALINATAS) – AVANCE 95%
 - Fundición completada.
 - Armado de muros estructurales con malla electrosoldada en el módulo restante en proceso.
- URBANISMO – AVANCE 40%
 - Excavaciones.
 - Relleno y compactación material seleccionado.
 - Adecuación de áreas
 - Excavaciones para siembra de árboles.
 - Siembra de árboles.

5.4.2 Descripción del avance de la obra

A continuación, se presenta el seguimiento realizado por la Interventoría a las actividades que ha desarrollado el Contratista durante el período comprendido desde el 04 de septiembre del 2025 hasta el 04 de octubre del 2025.

Actividades Ligas Mayores

- Localización y replanteo topográfico (graderías cancha de futbol, graderías cancha de softbol, terreno cancha de softbol, cancha múltiple, terreno cancha de futbol, cerramiento cancha múltiple, cancha de softbol, cancha de futbol y perimetral, zona de parqueaderos y skatepark)



Ilustración 10. Localización y replanteo terreno cancha de softbol



Ilustración 11. Localización y replanteo cancha múltiple

- Excavación mecánica (cimentación cerramiento cancha softbol, cimentación cerramiento cancha de futbol y terreno de juego cancha de futbol)



Ilustración 12. Excavación mecánica para cimentación cerramiento cancha de softbol

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com



Ilustración 13. Excavación mecánica para rampa skatepark

- Relleno y compactación material seleccionado (Cancha múltiple, cancha de softbol, graderías, acceso principal, dugout, zona de parqueadero y cancha de futbol)



Ilustración 14. Relleno y compactación material seleccionado cancha de softbol.



Ilustración 15. Relleno y compactación material seleccionado cancha de futbol

- Concreto ciclópeo relación 60%C/40%P (cimentación cerramiento cancha softbol, cimentación cerramiento cancha de futbol y cimentación cerramiento perimetral)



Ilustración 16. Conformación concreto ciclópeo cimentación cerramiento cancha de softbol

**CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1**

 3013491167

 interventorianch@gmail.com



Ilustración 17. Fundida concreto ciclópeo cimentación cerramiento cancha de futbol

- Acero de refuerzo 60000 psi (columnas, placa y vigas graderías cancha de futbol y softbol, zapatas, columnas, vigas y placa dugout y acceso principal y cimentación cerramiento cancha softbol, futbol y perimetral)



Ilustración 18. Figurado acero 60000 psi zapatas cerramiento cancha de softbol



Ilustración 19. Figurado acero 60000 psi placa graderías de softbol



Ilustración 20. Figurado acero 60000 psi vigas cimentación cerramiento cancha de futbol



Ilustración 21. Figurado acero 60000 psi vigas y placa graderías cancha de futbol



Ilustración 22. Figurado acero 60000 psi vigas cimentación escalinata cancha múltiple

- Concreto 4000 psi (columnas graderías cancha de futbol, columnas, placa y escalones graderías cancha de softbol, placa 3er nivel acceso principal, cimentación diferentes cerramientos y escalinatas cancha múltiple)



Ilustración 23. Fundida concreto 4000 psi placa 3er nivel acceso principal



Ilustración 24. Fundida concreto 4000 psi placa graderías cancha de softbol



Ilustración 25. Fundida concreto 4000 psi placa graderías cancha de softbol



Ilustración 26. Fundida concreto 4000 psi escalones graderías de softbol



Ilustración 27. Fundida concreto 4000 psi rampa de skatepark

- Levante en block No 6 muro de cerramiento cancha múltiple, softbol, futbol y skatepark



Ilustración 28. Levante en Block No 6 zona de skatepark



Ilustración 29. Levante en Block No 6 cerramiento cancha de futbol

- Levante en block No 4 y pañete (dugouts)



Ilustración 30. Levante en block No 4 dugout



Ilustración 31. Pañete paredes dugout

- Cancha múltiple (cerramiento y pintura de placas)



Ilustración 32. Instalación de malla de doble impacto para cerramiento cancha múltiple



Ilustración 33. Instalación de malla de doble impacto para cerramiento cancha múltiple



Ilustración 34. Pintura placas cancha múltiple

Actividades Ligas menores.

- Localización y replanteo topográfico (Acceso principal, baños, camerinos, escalinatas, Acceso No 2 canal principal, Acceso No 2 canal perimetral, terreno de juego cancha futbol 9 y 11, escalinatas, cerramiento cancha futbol 9 y cerramiento externo)



Ilustración 35. Localización y replanteo cimentación graderías cancha futbol 9.



Ilustración 36. Localización y replanteo graderías cancha futbol 11



- Excavación mecánica (urbanismo, cimentación cerramiento cancha futbol 9, graderías cancha futbol 9, canal perimetral e instalación de drenaje canchas)



Ilustración 37. Excavación mecánica para faltante canal perimetral



Ilustración 38. Excavación para cimentación graderías cancha futbol 9

- Relleno y compactación material seleccionado (urbanismo, cimentación graderías cancha futbol 9, canal perimetral y terreno de juego cancha futbol 9)



Ilustración 39. Relleno material seleccionado zona peatonal



Ilustración 40. Relleno y compactación material seleccionado cancha futbol 9

- Concreto ciclópeo relación 60%C/40%P (cimentación cerramiento y graderías cancha futbol 9)



Ilustración 41. Conformación concreto ciclópeo cimentación cerramiento cancha futbol 9



Ilustración 42. Conformación concreto ciclópeo cimentación graderías cancha futbol 9

- Acero de refuerzo 60000 psi (placa superior canal perimetral, viga de confinamiento cerramiento cancha fútbol 11 y cancha futbol 9 y escalinatas)



Ilustración 43. Figurado acero de refuerzo 60.000 psi muros escalinatas cancha futbol 11



Ilustración 44. Figurado acero de refuerzo 60.000 psi muros canal perimetral



Ilustración 45. Figurado acero de refuerzo de 60.000 psi fondo canal perimetral

- Concreto 4000 psi (Placa superior canal perimetral, muro escalinatas y vigas de confinamiento cerramiento cancha futbol 11 y cancha futbol 9)



Ilustración 46. Fundida concreto 4000 psi fondo canal perimetral



Ilustración 47. Fundida concreto 4000 psi muros canal perimetral



Ilustración 48. Fundida concreto 4000 psi muro graderías cancha futbol 11



Ilustración 49. Fundida concreto 4000 psi placa de pavimento parqueaderos

- Levante en block No 6 muro de cerramiento cancha futbol 9



Ilustración 50. Levante en block No 6 muro de cerramiento cancha futbol 9

- Levante en block No 4 y pañete (acceso principal, acceso No 2 canal perimetral, acceso No 2 canal principal, baños y camerinos)



Ilustración 51. Levante en block No 4 baterías de baños y camerinos



Ilustración 52. Pañete baterías de baños y camerinos

- Terreno de juego cancha futbol 11 (instalación geomembrana, triturado, tubería perforada y geotextil)



Ilustración 53. Instalación de geomembrana



Ilustración 54. Instalación de tubería perforada y geotextil



Ilustración 55. Instalación y nivelación de triturado

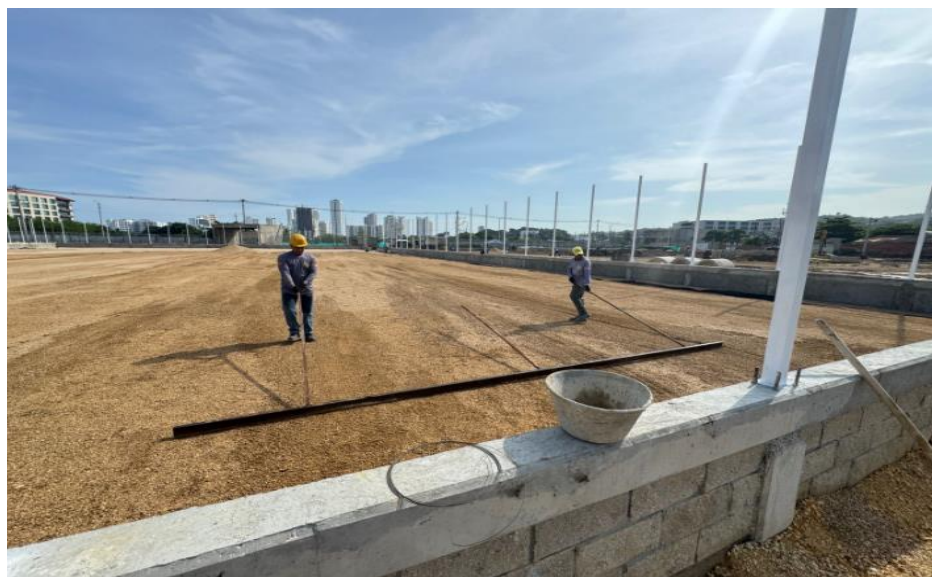


Ilustración 56. Riego y seriado de triturado



Ilustración 57. Instalación de geodren planar



Ilustración 58. Instalación de grama sintética



Ilustración 59. Instalación de grama sintética



Ilustración 60. Instalación de malla de alto impacto para cerramiento



Ilustración 61. Instalación de malla de alto impacto para cerramiento

- Instalaciones hidrosanitarias (baños y camerinos)



Ilustración 62. Instalaciones sanitarias



Ilustración 63. Instalaciones hidráulicas

5.5 GESTIÓN Y CONTROL DOCUMENTAL

En la tabla No 12 Se relacionan los comités realizados durante el periodo del presente informe.

Tabla 12. Relación comités de seguimiento

FECHA	TEMA
07/07/2025	Comité de Seguimiento 024– Oficina Nuevo Chambacú
01/08/2025	Comité de Seguimiento 025– Oficina Nuevo Chambacú

Ver anexos actas de comité.

5.6 SITUACIONES ESPECIALES OCURRIDAS EN EL PERIODO

5.6.1 Lluvias Ocurridas en el Periodo

A continuación, se muestra el comportamiento de las lluvias en el periodo del 04 de septiembre de 2025 al 04 de octubre de 2025:

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com

Tabla 13. Relación de precipitaciones mes de julio de 04 de septiembre a octubre 04 de 2025

DIA	PRECIPITACION	INTENSIDAD	DURACIÓN	OBSERVACIÓN
01-Septiembre	Lluvioso	Intermitente	3 horas	Lluvia intermitente transcurrida desde la tarde con variación en la intensidad.
02-Septiembre	Soleado			
03-Septiembre	Lluvioso	Intermitente	1 hora	Lluvia intermitente transcurrida desde la tarde con variación en la intensidad.
04-Septiembre	Lluvioso	Intenso	Media hora	
05-septiembre	Soleado			
06-septiembre	Nublado			
07-septiembre	Lluvioso	Fuerte	2:00-3:15	
08-septiembre	Lluvioso	Moderada	10:00 am-11:00 am	
09-septiembre	Lluvioso	Fuerte	1:20-2:25 pm	
10-septiembre	Parcialmente nublado			
11-septiembre	Nublado			

12- septiemb e	Soleado			
13- septiemb e	Soleado			
14- septiemb e	Soleado			
15- septiemb e	Lluvioso	Baja	1:10 – 2:00	
16- septiemb e	Soleado			
17- septiemb e	Soleado			
18- septiemb e	Lluvioso	Baja	11:00 – 11:20	
19- septiemb e	Lluvioso	Alta	11:10 – 12:00	
20- septiemb e	Soleado			
21- septiemb e	Soleado			
22- septiemb e	Lluvioso	Fuerte	1:00-2:00	
23- septiemb e	Lluvioso	Moderada	1:00-2:00	
24- septiemb e	Lluvioso	Fuerte	1:45-2:45	

25-septiembre	Lluvioso	Moderado	6:00 - 7:00	
26-septiembre	Soleado			
27-septiembre	Soleado			
28-septiembre	Soleado			
29-septiembre	Lluvioso	Moderada	1:30	
30-septiembre	Soleado			
01-octubre	Lluvioso	Intermitente	3 horas	Lluvia intermitente transcurrida desde la tarde con variación en la intensidad.
02-octubre	Soleado			
03-octubre	Lluvioso	Intermitente	1 hora	Lluvia intermitente transcurrida desde la tarde con variación en la intensidad.
04-octubre	Lluvioso	Intenso	Media hora	

Durante el presente periodo se presentaron precipitaciones que afectaron el rendimiento del avance de la obra.

5.7 CONTROL DE CALIDAD, PRUEBAS Y ENSAYOS.

La Interventoría tiene implementado un procedimiento de control de la obra que se basa en las siguientes tareas y controles:

- Control de suministros de materiales.
- Continúo control topográfico y medición de las cantidades de obra. Ver anexo control y liberación de actividades.

- Supervisión de las excavaciones. Ver anexo control y liberación de actividades.
- Inspección visual de las diferentes actividades de construcción.
- Control de los rellenos y compactación, Ver anexo control y liberación de actividades.
- Control de acero de refuerzo, formaletas y vaciado de concreto. Ver anexo control y liberación de actividades.
- Supervisión HSEQ.

En el presente periodo se realizaron toma de muestras de concreto de 4000 psi en ligas menores en placa fondo y muros canal perimetral, vigas de confinamiento cerramiento cancha futbol 9 y muro de escalinatas y en ligas mayores columnas graderías cancha de futbol, placa, viga y escalones graderías cancha de softbol, zapatas y vigas de cimentación cerramiento cancha softbol, futbol y externo y placa 3er nivel acceso principal, Se anexa resultados.

GEOCONSULT AS LTDA		FORMATO DE RESULTADOS DE LABORATORIO				NORMA INVE 414-13		VGC- 02	
		RESISTENCIA A LA FLEXION DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS MEDIOS DE LA LUZ LIBRE				VERSION 2 8-2020		HOJA 1 DE 1	
OBRA:		COMPLEJO DEPORTIVO CHAMBACU				FECHA DE REPORTE		27 de septiembre de 2025	
CLIENTE:		CONSORCIO INTERDEPORTIVO 2024				Numero de Identificación informe:		VGC-R002	
		MODULO DE ROTURA DE DISEÑO (kg/cm2)				45			
		MODULO DE ROTURA DE DISEÑO (kg/cm2)				45			
d	2								
M2. PLACA PARQUEADERO LIGAS MENORES									
Fecha Ingreso	22/09/2025	28/09/2025							
Fecha Vaciado	13/09/2025	13/09/2025							
Fecha Rotura	21/09/2025	27/09/2025							
Edad (Dias)	8	14							
ANCHO PROMEDIO (mm)	152.5	152.5							
ALTURA PROMEDIO (mm)	151.5	151.5							
LONGITUD LIBRE (mm)	450	450							
MAXIMA CARGA (N)	27.050	31280							
Localización de La Fractura	A	A							
Distancia al Apoyo	No Requiere	No Requiere							
MODULO DE ROTURA (Mpa)	3.660	4.14							
Porcentaje de Resistencia(%)	75%	0.87							
Condiciones de Curado	HC1	HC1							
Condiciones de Humedad	W1	W1							
Defectos	Ninguno	Ninguno							
Refrentado	No Requiere	No Requiere							
OBSERVACIONES									
Localización de La Fractura		A	La zona de tensión está dentro del tercio medio			Realizó el Ensayo			
		B	La zona de tensión está fuera del tercio medio pero a una distancia no mayor al 5% de la luz Libre			LABORATORISTA. Juan Garcia Martinez			
		C	La zona de tensión está fuera del tercio medio y a una distancia mayor al 5% de la luz Libre			Digitó			
Historia de Curado		HC 1.	Curado en Laboratorio en Piscina con agua saturada con cal			Ing. Julio Carmona Cuevas			
		HC 2.	Curado en Obra en Piscina y condiciones dadas por el cliente			VoBo Calidad - Digitacion			
		HC 3.	Entregada en obra en condición seca			Eco. Elizabeth Cuevas Garzón			
Condición de Humedad al momento del ensayo		W1	saturada con superficie seca.			Revisó Y Aprobó			
		W2	Húmeda pero mas de una hora secado al aire antes de ensayo			Ing. Julio Carmona Lorduy			
		W3	Seco						

GEOCONSULT AS LTDA		FORMATO DE RESULTADOS DE LABORATORIO				NORMA INVE 414-13		VGC- 02	
		RESISTENCIA A LA FLEXION DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS MEDIOS DE LA LUZ LIBRE				VERSION 2 8-2020		HOJA 1 DE 1	
OBRA :	COMPLEJO DEPORTIVO CHAMBACU				FECHA DE REPORTE		27 de septiembre de 2025		
CLIENTE :	CONSORCIO INTERDEPORTIVO 2024				MODULO DE ROTURA DE DISEÑO (MPa)		4.589		Numero de Identificación informe: VGC-R002
		MÓDULO DE ROTURA DE DISEÑO (kg/cm2)				45			
d	2	M2. PLACA PARQUEADERO LIGAS MENORES							
Fecha Ingreso	4/10/2025								
Fecha Vaciado	27/09/2025								
Fecha Rotura	5/10/2025								
Edad (Días)	8								
ANCHO PROMEDIO (mm)	152.5								
ALTURA PROMEDIO (mm)	151.5								
LONGITUD LIBRE (mm)	450								
MAXIMA CARGA (N)	27,850								
Localizacion de La Fractura	A								
Distancia al Apoyo	No Requiere								
MODULO DE ROTURA (Mpa)	3.890								
Porcentaje de Resistencia(%)	76%								
Condiciones de Curado	HC1								
Condiciones de Humedad	W1								
Defectos	Ninguno								
Refrentado	No Requiere								
OBSERVACIONES									
Localización de La Fractura	A	La zona de tensión está dentro del tercio medio				Realizó el Ensayo			
	B	La zona de tensión está fuera del tercio medio pero a una distancia no mayor al 5% de la luz Libre				LABORATORISTA: Juan Garcia Martinez			
	C	La zona de tensión está fuera del tercio medio y a una distancia mayor al 5% de la luz Libre				Digitó			
Historia de Curado	HC 1.	Curado en Laboratorio en Piscina con agua saturada con cal				Ing. Julio Camona Cuevas			
	HC 2.	Curado en Obra en Piscina y condiciones dadas por el cliente				VoBo Calidad - Digitacion			
	HC 3.	Entregada en obra en condición seca				Eco. Elizabeth Cuevas Garzón			
Condición de Humedad al momento del ensayo	W1	saturada con superficie seca.				Revisó Y Aprobó			
	W2	Húmeda pero mas de una hora secado al aire antes de ensayo				Ing. Julio Camona Lorduy			
	W3	Seco							

GEOCONSULTAS LTDA LABORATORIO: BARRIO TORICES CARRERA 19 N°50-32 TEL 6056561084 - CEL 3157344418 CARTAGENA E-mail: geoconsultas.ingenieria@gmail.com geoconsultas.cartagena@gmail.com





Ilustración 65. Toma de muestras de viguetas de concreto pavimento parqueadero ligas menores



Ilustración 66. Toma de muestras de asentamiento concreto escalones graderías de softbol

La interventoría ha supervisado la resistencia del concreto mediante los resultados de los cilindros, se verifica que el relleno y la compactación se realice con los materiales y equipos requeridos para la obra, evidenciando que su resultado CUMPLE con los requisitos y especificaciones definidos en los diseños y procedimientos aprobados.

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com

5.8 GESTIÓN Y CONTROL AMBIENTAL DE LAS OBRAS

La Interventoría, en cumplimiento del objeto del contrato y de manera continua, realiza el acompañamiento a la gestión ambiental, desarrollada por el Contratista CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024; realizando inspección en campo para el manejo de las medidas ambientales y de impacto urbano que generan las actividades constructivas. De manera diaria la Interventoría hace chequeo de los lineamientos presentados en el PMA del Contratista. A continuación, se realiza la descripción detallada en cuanto la gestión de la Interventoría ambiental a las obras ejecutadas por el Contratista en los diferentes frentes de trabajo en el mes objeto de este informe:

- Inspecciones al Contratista. Se realizó acompañamiento y seguimiento en todas las actividades ejecutadas por el Contratista en cumplimiento con el Documento PMA aprobado y resumidas en las siguientes actividades:
- Recorrido diario de campo, verificando el cumplimiento de los compromisos ambientales contractuales.
- Atención y acompañamiento de las visitas realizadas por los supervisores del Distrito.
- Verificación de la ejecución de las capacitaciones y/o charlas ambientales realizadas a los trabajadores del proyecto ejecutadas por el Contratista.
- Revisión del manejo ambiental de los acopios de materiales y zonas de parqueo de maquinaria
- Comprobación de la señalización de la obra y recomendaciones sobre las modificaciones de la señalización a los PMT.

5.8.1 Programas ambientales implementados.

Durante septiembre, la interventoría NCH hizo seguimiento al cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental (PMA), confirmando que las medidas aplicadas en la obra mantuvieran un enfoque preventivo y correctivo frente a los posibles impactos. En las visitas se verificó la correcta disposición de los residuos a través de la separación en la fuente, el almacenamiento organizado y con señalización de los materiales de construcción, y la continuidad de los espacios de capacitación dirigidos al personal de obra. Las acciones ejecutadas demostraron coherencia con los lineamientos establecidos en el PMA y se desarrollaron conforme a la normativa ambiental vigente.

5.8.1.1 PGA 01 - Manejo de Materiales de Construcción y Préstamo

En septiembre, la interventoría NCH llevó a cabo la supervisión de las actividades relacionadas con el uso y control de materiales en obra, verificando que se aplicaran prácticas que favorecieran un consumo responsable y un manejo organizado de los insumos. Se constató la

disposición ordenada de los
CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com

inventarios, la regulación en el aprovechamiento de recursos y la adecuada distribución de las zonas de almacenamiento, lo que facilitó la movilidad interna y el acceso rápido a los materiales requeridos.

Respecto a los sitios de préstamo, se observó la implementación de medidas para reducir la generación de polvo y controlar la erosión ocasionada por las lluvias. Entre ellas, se destacaron la instalación de barreras físicas y la construcción de canales temporales que orientaron las escorrentías, garantizando un manejo ambiental más eficiente. Todas estas acciones reflejaron coherencia con los lineamientos del Plan de Manejo Ambiental (PMA) y evidenciaron un avance favorable en términos de sostenibilidad y cumplimiento regulatorio.

5.8.1.1.1 Entrada y salida de materiales

Durante septiembre, la interventoría NCH realizó seguimiento a los procesos de ingreso y retiro de materiales en obra, confirmando que se cumplieran los lineamientos ambientales y regulatorios establecidos. Se revisó la documentación asociada a la trazabilidad, así como la correcta organización de los registros, lo que aseguró un control administrativo adecuado. Adicionalmente, se constató la disposición ordenada de las áreas destinadas a carga y descarga, contribuyendo a un manejo más eficiente y seguro de los recursos, en coherencia con las prácticas de sostenibilidad exigidas por el PMA.



Ilustración 67. Entrada y salida de materiales

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE

CARDIQUE
RESOLUCIÓN No. 0567

"Por medio de la cual se otorga una licencia ambiental, se otorga una concesión y se dictan otras disposiciones"

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – CARDIQUE- en uso de sus facultades legales y en especial las señaladas en la Ley 99 de 1993.

CONSIDERANDO

Que mediante escrito de fecha 17 de mayo de 2006 y radicado bajo el número 3344 el señor Alfonso Hilsaca Eljadue representante legal de la sociedad Construcciones Hilsaca Ltda., presentó el Estudio de Impacto Ambiental para el proyecto de exploración y explotación minera de materiales de construcción en el predio de coloncito jurisdicción del municipio de Turbaco y el Formato Único Nacional de solicitud de licencia ambiental debidamente diligenciado.

Que mediante auto N° 0329 del 23 de mayo 2006, se requirió a la sociedad Construcciones Hilsaca Ltda., para que complementara la solicitud de licencia ambiental, anexando el Certificado del Ministerio del Interior y de Justicia con respecto a la presencia de comunidades negras y/o indígenas en el área del proyecto y el Contrato de Concesión Minera.

Que mediante oficio de fecha 7 de junio de 2006, la sociedad CONSTRUCCIONES HILSACA LTDA, presentó la documentación arriba requerida y mediante Auto N° 0360 del 8 de junio de 2006, se avocó el conocimiento de la solicitud de licencia ambiental para el referido proyecto, al haberse reunido los requisitos previstos en los artículos 23 y 24 del Decreto 1220 de 2005.

Que así mismo se dispuso remitir la documentación a la Subdirección de Gestión Ambiental, para su respectiva evaluación y pronunciamiento técnico.

Que de los resultados de dicha evaluación se desprende el concepto técnico N° 0505 de junio 30 de 2006, en el que se describe el proyecto y las medidas a implementar en los siguientes términos:

(...) 1 DESCRIPCION DEL PROYECTO

1.1. LOCALIZACIÓN

El área de la Concesión Minera No. 0550 otorgada por la Secretaría de Minas y Energía de la Gobernación de Bolívar, para la exploración y explotación de un yacimiento de materiales de construcción y demás concesibles, se localizan en el Departamento de Bolívar, municipio de Turbaco, sector Coloncito.

Geográficamente el proyecto minero se encuentra entre las siguientes coordenadas:

Puntos	Coordenada X	Coordenada Y
P.A.	163724.0000	854350.0000
1	1640000.0000	854000.0000

5.8.1.1.2 Preoperacional de maquinaria y herramientas

Como parte del seguimiento al Plan de Manejo Ambiental, la interventoría NCH constató en septiembre la rigurosa aplicación de las rutinas preoperacionales en maquinaria y equipos. Antes de iniciar las labores diarias, se revisaron los sistemas eléctricos e hidráulicos, los niveles de fluidos y los elementos de seguridad, quedando todo registrado en los formatos establecidos.

La supervisión incluyó la maquinaria amarilla, las mezcladoras y las herramientas eléctricas, verificando además la ejecución de mantenimientos preventivos y la atención inmediata de los hallazgos reportados. Gracias a ello, se redujeron riesgos ambientales y se aseguró la continuidad de las actividades bajo condiciones seguras y controladas.

5.8.1.1.3 Almacenamiento de materiales

En el marco de las visitas de control, la interventoría NCH verificó en septiembre que las áreas destinadas al almacenamiento de insumos se mantuvieran en condiciones apropiadas y bajo medidas de prevención ambiental. Se constató la conservación del orden, la limpieza y la señalización, así como la clasificación adecuada de los materiales según su tipo.

Adicionalmente, se observó la instalación de cubiertas impermeables que protegieron los insumos frente a la exposición directa a la intemperie, asegurando un manejo responsable de los recursos. Estas acciones confirmaron el cumplimiento de los lineamientos del Plan de Manejo Ambiental (PMA) y reforzaron el compromiso del proyecto con la sostenibilidad.



Ilustración 69. Protección de materiales.

5.8.1.1.4 Almacenamiento de sustancias peligrosas

Dentro de las labores de supervisión, la interventoría NCH puso especial atención en septiembre al control de las zonas destinadas al almacenamiento de sustancias peligrosas, verificando el cumplimiento tanto de la normativa ambiental como de lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental (PMA). Se constató el buen estado de los recipientes, la permanencia de la señalización preventiva y la correcta disposición de bandejas de contención y diques de seguridad para evitar posibles derrames.

Asimismo, se revisó la vigencia y operatividad de los kits de emergencia, al tiempo que se reforzaron las capacitaciones al personal sobre protocolos de manipulación de residuos peligrosos, uso de elementos de protección personal y disposición de insumos contaminados. Estas medidas fortalecieron la gestión preventiva del proyecto y redujeron significativamente el riesgo de afectaciones ambientales.



Ilustración 70. Almacenamiento de sustancias peligrosas.

5.8.1.2 PGA 02 - Almacenamiento y Manejo de Combustibles, Aceites y Lubricantes

En las verificaciones efectuadas por la interventoría NCH se constató, durante septiembre, que el manejo de combustibles, aceites y lubricantes se realizara bajo condiciones seguras y con estricto cumplimiento de las medidas de control ambiental. Se observó la aplicación de protocolos que redujeron la posibilidad de derrames y mitigaron el riesgo de incidentes asociados a la combustión.

Las áreas de almacenamiento permanecieron organizadas y protegidas, garantizando tanto la operatividad continua de la obra como la disminución de emergencias potenciales. De esta manera, las acciones implementadas contribuyeron a la protección del entorno y fortalecieron la seguridad del personal responsable de estas tareas.

5.8.1.2.1 Suministro de combustible

Como parte del control ambiental, la interventoría NCH verificó en septiembre el suministro de combustible en los diferentes frentes de trabajo, constatando que la operación se ejecutara conforme a la normativa y a los protocolos de seguridad establecidos. No se presentaron incidentes durante el periodo, lo que evidenció la correcta implementación de las medidas preventivas y el compromiso en la reducción de riesgos.

Gracias a estas prácticas, se fortaleció la seguridad del personal encargado y se garantizó un manejo responsable que contribuyó a la protección del entorno.

5.8.1.2.2 Almacenamiento y disposición de residuos de construcción y demolición (RCD)

En las inspecciones de control efectuadas en septiembre, la interventoría NCH corroboró que el contratista Consorcio Complejo Deportivo 2024 mantuvo una gestión responsable de los residuos de construcción y demolición (RCD), garantizando el cumplimiento de la normativa ambiental vigente. El manejo incluyó desde el acopio temporal hasta la disposición final, con prácticas que minimizaron riesgos de impacto sobre el entorno.

Los materiales fueron almacenados en superficies impermeables para evitar filtraciones y clasificados de acuerdo con su naturaleza, lo que facilitó su manipulación y redujo posibles afectaciones ambientales. Además, las zonas de acopio contaron con señalización visible y demarcación definida, lo que permitió conservar el orden dentro de la obra. Finalmente, los RCD fueron trasladados en jornadas previamente programadas hacia gestores autorizados, fortaleciendo la organización en el proceso constructivo y reafirmando el compromiso del proyecto con la sostenibilidad.

5.8.1.2.3 Gestión de sustancias peligrosas

En el seguimiento realizado por la interventoría NCH durante septiembre se evidenció que el Consorcio Complejo Deportivo 2024 mantuvo un control estricto sobre la gestión de las sustancias peligrosas presentes en la obra, priorizando su manipulación segura y conforme a la normativa ambiental. Se revisó el estado de los envases, constatando la coherencia entre las etiquetas y el contenido, así como la legibilidad de la identificación.

La inspección incluyó la verificación de las condiciones del área de almacenamiento, la cual contaba con ventilación adecuada, señalización preventiva y sistemas de contención para mitigar el riesgo de derrames. De igual manera, se comprobó que los residuos peligrosos fueran entregados a gestores autorizados según la programación, asegurando trazabilidad y cumplimiento legal. Estas medidas fortalecieron la seguridad en la obra y consolidaron prácticas de prevención ambiental sostenibles.



Ilustración 71. Almacenamiento sustancias peligrosas.

5.8.1.2.4 Kit antiderrames y medidas de contingencia

Como parte de la supervisión realizada por la interventoría NCH, se evidenció que el Consorcio Complejo Deportivo 2024 reforzó las medidas de contingencia para la atención de posibles derrames de sustancias peligrosas, priorizando la preparación y capacidad de respuesta en los diferentes frentes de trabajo. En septiembre se comprobó la operatividad de los kits antiderrames ubicados en puntos estratégicos y se fortaleció la señalización en las zonas de mayor riesgo, lo cual permitió asegurar la rápida localización de los equipos de respuesta y la identificación clara de las rutas de evacuación.



Ilustración 72. Kits antiderrames.

5.8.1.3 PGA 03 - Mantenimiento de Maquinaria, Equipos y Vehículos a Cargo de la Construcción

La interventoría NCH constató que durante septiembre el Consorcio Complejo Deportivo 2024 implementó un control efectivo sobre el estado y funcionamiento de la maquinaria, equipos y vehículos utilizados en la obra. Se llevaron a cabo inspecciones mecánicas, mantenimientos preventivos y verificaciones en campo que garantizaron la operatividad de los equipos y el cumplimiento de las actividades programadas.

La gestión de los residuos derivados de estos mantenimientos se efectuó bajo condiciones seguras, asegurando su recolección y disposición a través de gestores autorizados. Asimismo, los registros técnicos actualizados y las observaciones emitidas facilitaron la planificación de acciones correctivas, fortaleciendo la seguridad operativa y el desempeño ambiental del proyecto.



Ilustración 73. Mantenimiento de Maquinaria y Equipos.

5.8.1.3.1 Registro de mantenimientos realizados

La interventoría NCH verificó que durante el mes de septiembre se realizaron actividades de mantenimiento preventivo y correctivo en la maquinaria, equipos y vehículos empleados en la obra, garantizando su adecuado funcionamiento y evitando interrupciones en el desarrollo de las labores constructivas.

Estas intervenciones se ejecutaron conforme a los procedimientos técnicos establecidos, utilizando repuestos certificados y asegurando el manejo adecuado de los residuos generados durante el proceso. En los mantenimientos preventivos se evidenciaron tareas como el cambio de aceite y filtros por mantenimiento de 500 horas, alineación y reemplazo de llantas, ajuste de volqueta SOP695, montaje de rin y revisión de conectores eléctricos.

De igual forma, se constataron mantenimientos correctivos orientados a la sustitución de rodamientos, reparación de motores, soldadura estructural, corrección de sistemas hidráulicos y eléctricos, así como trabajos en el tanque de ACPM y cambio de amortiguadores.

Estas acciones, verificadas en campo por la interventoría, contribuyeron a mantener la maquinaria en condiciones seguras y eficientes, favoreciendo la continuidad operativa y el cumplimiento del cronograma de obra.



Ilustración 74. Mantenimiento de Maquinaria y Equipos.

Tabla 14 Mantenimientos realizados

MANTENIMIENTOS			
FECHA	CONCEPTO	PREVENTIVO	CORRECTIVO
SEPTIEMBRE 2025	RODAMIENTO RÍGIDO DE BOLA		X
SEPTIEMBRE 2025	RETENEDOR 35X50X10		X
SEPTIEMBRE 2025	BALINERA 32280		X
SEPTIEMBRE 2025	VARILLA ROSCADA Y TUERCA		X
SEPTIEMBRE 2025	ARREGLO LLANTA USD 435		X
SEPTIEMBRE 2025	MOTOR ELEVAVIDRIOS		X
SEPTIEMBRE 2025	RODAMIENTO RODILLO CÓNICO		X
SEPTIEMBRE 2025	RETENEDOR 35X50X10		X
SEPTIEMBRE 2025	ARREGLO DIRECCIÓN		X
SEPTIEMBRE 2025	CUCHILLA	X	
SEPTIEMBRE 2025	REPARACION MOTORES		X
SEPTIEMBRE 2025	ACEITE EQUIPOS	X	
SEPTIEMBRE 2025	FILTROS MTTO 500 H	X	
SEPTIEMBRE 2025	TRABAJOS DE SOLDADURA		X

SEPTIEMBRE 2025	TRABAJOS CORRECTIVOS EQUIPOS MENORES		X
SEPTIEMBRE 2025	ACEITES PAREA EQUIPOS	X	
SEPTIEMBRE 2025	ARREGLO LLANTA		X
SEPTIEMBRE 2025	CRICETA		X
SEPTIEMBRE 2025	AREGLO SILLON CONDUCTOR		X
SEPTIEMBRE 2025	REPARACION TANQUE ACPM USD435		X
SEPTIEMBRE 2025	ACEITES PAREA EQUIPOS	X	
SEPTIEMBRE 2025	ARREGLO LLANTA		X
SEPTIEMBRE 2025	REPARACION TUBO HIDRAULICO		X
SEPTIEMBRE 2025	COMPRESOR A/C		X
SEPTIEMBRE 2025	ARREGLO LLANTA Y ROTACION		X
SEPTIEMBRE 2025	LAVADO Y ENGRASE	X	
SEPTIEMBRE 2025	TRABAJO DE SOLDADURA BARZO CAT420		X
SEPTIEMBRE 2025	CAMBIO AMORTIGUADORES		X
SEPTIEMBRE 2025	ARREGO LLANTAS		X
SEPTIEMBRE 2025	COMPRA DE LUCES AVERIADAS	X	
SEPTIEMBRE 2025	SERVICIO DE ESCANER Y ENCENDIDO VOLQUETA		X
SEPTIEMBRE 2025	MANTENIMIENTO VOLQUETA		X
SEPTIEMBRE 2025	RIN VOLQUETA	X	
SEPTIEMBRE 2025	REOPARACION LLANTA		X
SEPTIEMBRE 2025	BOMBA DE DIRECCION		X
SEPTIEMBRE 2025	CAMBIO DE LLANTAS	X	
SEPTIEMBRE 2025	INSTALACION DE BOMBA DE DIRERRCION Y RODAMIENTOS		X
SEPTIEMBRE 2025	CONECTORES	X	
SEPTIEMBRE 2025	MANTENIMEINTO PREVENTIVO	X	
SEPTIEMBRE 2025	MANTENIMEINTO PREVENTIVO	X	
SEPTIEMBRE 2025	MONTAJE DE LLANTA	X	
SEPTIEMBRE 2025	AJUSTE VOLQUETA SOP695	X	
SEPTIEMBRE 2025	REPARACIONES ELECTRICAS USD435 CAT420		X
SEPTIEMBRE 2025	INSTALACION DE LLANTAS		X

SEPTIEMBRE 2025	ALINEACION LLANTAS	X	
SEPTIEMBRE 2025	REPARACION A/C		X
TOTAL		15	31

5.8.1.3.2 Mantenimiento preventivo

El consorcio complejo deportivo 2024 para mantener en óptimas condiciones la maquinaria y equipos, se desarrollaron las siguientes acciones:

- ACEITE EQUIPOS
- FILTROS MTTO 500 H
- RIN VOLQUETA
- CAMBIO DE LLANTAS
- CONECTORES
- AJUSTE VOLQUETA SOP695
- MONTAJE DE LLANTA
- ALINEACION LLANTAS

5.8.1.3.3 Mantenimiento correctivo

El consorcio complejo deportivo 2024 atendió fallas identificadas en la maquinaria y equipos, priorizando reparaciones que impactaran directamente en la operatividad de la obra. Entre los trabajos realizados se incluyen:

- RODAMIENTO RÍGIDO DE BOLA
- RETENEDOR 35X50X10
- BALINERA 32280
- VARILLA ROSCADA Y TUERCA
- ARREGLO LLANTA USD 435
- MOTOR ELEVAVIDRIOS
- RODAMIENTO RODILLO CÓNICO
- REPARACION MOTORES
- TRABAJOS DE SOLDADURA
- TRABAJOS CORRECTIVOS EQUIPOS MENORES
- CRICETA
- AREGLO SILLON CONDUCTOR
- REPARACION TANQUE ACPM USD435
- ARREGLO LLANTA

- REPARACION TUBO HIDRAULICO
- COMPRESOR A/C
- ARREGLO LLANTA Y ROTACION
- CAMBIO AMORTIGUADORES
- SERVICIO DE ESCANER Y ENCENDIDO VOLQUETA
- BOMBA DE DIRECCION
- REPARACIONES ELECTRICAS USD435 CAT420
- REPARACION A/C

5.8.1.3.4 Gestión ambiental en el mantenimiento

Durante septiembre, las labores de mantenimiento se ejecutaron bajo criterios de control ambiental que garantizaron condiciones seguras y ordenadas en las zonas de intervención. La interventoría NCH constató la aplicación de medidas preventivas, entre ellas el uso de mantas absorbentes y recipientes de contención, elementos que permitieron controlar posibles derrames durante la manipulación de lubricantes, refrigerantes y otros fluidos.

Asimismo, se verificó el cumplimiento de la limpieza inmediata al finalizar cada jornada, con el propósito de retirar residuos y mantener los espacios de trabajo en condiciones adecuadas. Los residuos peligrosos fueron clasificados de acuerdo con su tipología y almacenados en contenedores rotulados, ubicados en las áreas destinadas para su acopio temporal. Estas acciones, junto con el seguimiento permanente de la interventoría, contribuyeron a minimizar riesgos de contaminación y a asegurar la correcta implementación de las directrices establecidas en el Plan de Manejo Ambiental.

5.8.1.4 PGA 04 - Manejo de Residuos Sólidos y RCD

El seguimiento realizado por la interventoría NCH durante septiembre permitió evidenciar la continuidad en la correcta gestión de los residuos sólidos y de construcción generados en la obra. Se mantuvieron en óptimas condiciones las zonas de acopio temporal, garantizando limpieza, rotulación visible y control sobre los tiempos de permanencia de cada tipo de material.

De forma complementaria, se fortaleció la valorización de materiales recuperables como parte de la estrategia para optimizar el uso de recursos y reducir el volumen de desechos destinados a disposición final. El personal operativo recibió acompañamiento en la aplicación de los procedimientos ambientales, lo que contribuyó a reforzar su compromiso y fomentar una cultura de responsabilidad ambiental dentro del proyecto. Estas acciones evidenciaron la correcta aplicación de la Resolución 2184 de 2019 y el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental.

5.8.1.4.1 Gestión de residuos en puntos ecológicos

Las inspecciones realizadas por la interventoría NCH durante septiembre confirmaron el buen estado y funcionamiento de los puntos ecológicos ubicados en las zonas de mayor tránsito del personal. Estas verificaciones garantizaron la correcta separación de los residuos y el mantenimiento continuo de las canecas asignadas para cada tipo de material.

El seguimiento permitió conservar el orden y la limpieza en los frentes de trabajo, fortaleciendo las prácticas de clasificación en la fuente y la cultura ambiental dentro del proyecto. Con estas acciones, se reafirmó el compromiso del contratista con una gestión adecuada y sostenible de los residuos.



Ilustración 75. Punto ecológico

5.8.1.4.2 Manejo de Residuos Peligrosos (RESPEL)

La interventoría NCH verificó que durante el mes de septiembre el contratista ejecutó una gestión adecuada de los residuos peligrosos generados en la obra, entre ellos aceites usados, elementos de protección personal contaminados, trapos impregnados y envases con restos de sustancias químicas. Se confirmó que, al alcanzar el volumen establecido, los RESPEL fueron trasladados al sitio autorizado para su disposición final, en cumplimiento con la normativa ambiental aplicable.

Estas acciones demostraron el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental y evidenciaron la trazabilidad del proceso, garantizando un manejo responsable y seguro de los residuos peligrosos por parte del contratista.



		BIOGER S.A.S. E.S.P. NIT: 808.008.669-8 PARQUE AMBIENTAL BIOGER PASACABALLOS ZONA RURAL DOLORES KM 18 - 720 CONTROL DE PESAJE DE RESIDUOS		N° DE REGISTRO: 100918	
ENTRADA:	01-septiembre-25	14:50	20800 Kg		
SALIDA:	01-septiembre-25	15:05	20590 Kg		10 Kg
CONDUCTOR:	NILVER BERDUGOS			CEDULA:	00000
PLACA:	SOP695			TRATAMIENTO:	CELDA DE SE
GENERADOR:	CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024			CLIENTE O PROVEEDOR:	CONSORCIO
RESIDUO:	EPP USADOS			TIPO DE VEHICULO:	VOLTEO
CORRIENTE:					
OBSERVACIONES:					
FIRMA DEL OPERADOR			FIRMA DEL CONDUCTOR		

Ilustración 76. Manejo de residuos peligrosos.

5.8.1.5 PGA 05 - Manejo de Aguas Residuales y Superficiales

La interventoría NCH verificó que durante septiembre se mantuvo el control adecuado de las aguas residuales y superficiales en los frentes de obra, evitando acumulaciones que pudieran generar encharcamientos o afectar el terreno.

Se constató que las medidas aplicadas garantizaron un manejo responsable, previniendo impactos en el entorno y contribuyendo al equilibrio ambiental del proyecto. Asimismo, se reiteraron las recomendaciones sobre el uso correcto de las unidades sanitarias, promoviendo hábitos higiénicos entre el personal y asegurando el cumplimiento de las disposiciones del Plan de Manejo Ambiental.

5.8.1.5.1 Gestión de aguas residuales domésticas

La interventoría NCH verificó que las unidades sanitarias portátiles continuaron operando en condiciones adecuadas durante septiembre. La empresa encargada realizó la limpieza y el vaciado con la periodicidad establecida, cumpliendo con las normas ambientales y de salud pública.

Las inspecciones confirmaron el buen estado de los equipos y tanques, sin evidenciar fugas ni acumulaciones. También se observaron controles en los alrededores que mantuvieron las áreas limpias y seguras, minimizando riesgos de contaminación sobre el suelo y cuerpos de agua cercanos.





CERTIFICAMOS

MAKEN SAS certifica que ha realizado la disposición final de residuos de la empresa **CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024**, identificada con NIT **901852323-8** provenientes de la limpieza realizada por la cabina sanitaria utilizada.

La disposición final de dichos residuos se realiza en la planta de tratamiento ubicada en EBAR-BELLAVISTA, propiedad de **AGUAS DE CARTAGENA S.A.E.S.P.** Quien posee licencia ambiental No 1286 de 2017, expedida por la autoridad ambiental **Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – CARDIQUE** y con quien **MAKEN S.A.S** mantiene un convenio administrativo con su operador **AGUAS DE CARTAGENA S.A.** Dando cumplimiento a la normatividad ambiental vigente.

La certificación final de residuos dispuestos fue de **3.64 M3** recolectados de **4** cabinas sanitarias en **Periodo septiembre 2025** ubicado en **Lugar: Proyecto: CR 32 # 13 A - 45 Barrio Chambacu ZN Verde, Cartagena.**

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 2 días de octubre de 2025.

Atentamente.

CUSTODIO ARTURO GARAY
Representante legal MAKEN S.A.S

Barranquilla, Vía 40 N° 85 – 99 Logika. Tel. (57) 3198875
Línea Gratuita 01 8000-51 31 13
www.maken.com.co

Ilustración 77. Certificado de disposición final de residuos.

5.8.1.6 PGA 06 - Manejo de Emisiones Atmosféricas y Ruido

Durante septiembre, la interventoría NCH verificó la continuidad de las acciones orientadas al control de emisiones y ruido en los diferentes frentes de obra. Se observó la aplicación de medidas como la humectación de vías, el uso de cubiertas en los vehículos transportadores de material y la instalación de barreras temporales para mitigar la propagación del sonido.

Se desarrollaron jornadas de sensibilización con el personal, reforzando la adopción de prácticas responsables que contribuyen a minimizar los impactos ambientales y a garantizar el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental

5.8.1.6.1 Control de velocidad vehicular

La interventoría NCH verificó que se continuó aplicando el límite de velocidad interna de 30 km/h dentro de la obra, medida orientada a disminuir la generación de polvo y prevenir incidentes viales.

Durante las inspecciones se observó la señalización instalada en los puntos de mayor tránsito y la ejecución de controles aleatorios en coordinación con el área de seguridad. Los resultados reflejaron un cumplimiento satisfactorio por parte de los operadores y conductores, garantizando un tránsito ordenado y seguro en los frentes de trabajo.

5.8.1.6.2 Carpado de material transportado

Las verificaciones realizadas por la interventoría NCH durante septiembre evidenciaron el cumplimiento del carpado en los vehículos que transportaban materiales sueltos, tanto dentro como fuera del área de obra. Estas inspecciones se llevaron a cabo en los momentos de mayor flujo operativo, confirmando el adecuado comportamiento de los conductores.

Los pocos ajustes observados fueron corregidos de inmediato, evitando la dispersión de material durante el transporte. Gracias a estas acciones, se ratificó la eficacia de la medida para reducir emisiones de polvo y mantener condiciones seguras en las vías de circulación del proyecto.



Ilustración 78. Carpado de materiales

5.8.1.6.3 Riego periódico de agua para control de polvo

Las observaciones realizadas por la interventoría NCH en septiembre confirmaron la implementación constante del riego de agua en los sectores con mayor tránsito de maquinaria y superficies descubiertas. Esta acción permitió controlar la dispersión de polvo y mantener condiciones ambientales adecuadas en el área de influencia del proyecto.

La frecuencia del riego fue determinada según las condiciones del terreno y la dinámica de las labores, lo que aseguró su efectividad. Gracias a estas medidas preventivas, se redujeron las molestias en las zonas aledañas y se garantizó un mejor control de las emisiones de material particulado.



Ilustración 79. Riego de agua contra el polvo

5.8.1.7 PGA 07 - Capacitación del Personal

Durante septiembre, la interventoría NCH acompañó las jornadas de formación ambiental desarrolladas por el contratista, en las que participaron los equipos operativo y administrativo del proyecto. Estas actividades integraron sesiones teóricas y ejercicios prácticos en campo, favoreciendo la apropiación de los lineamientos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental.

Se resaltó el interés del personal en proponer mejoras y aplicar los conocimientos adquiridos en su labor cotidiana, fortaleciendo así la cultura de responsabilidad ambiental dentro de la obra. Este proceso formativo contribuyó al cumplimiento de la normativa vigente y reafirmó el compromiso del grupo de trabajo con la protección del entorno.

5.8.1.7.1 Capacitaciones ambientales realizadas en junio

La interventoría NCH verificó la ejecución de jornadas de capacitación ambiental desarrolladas durante el mes de septiembre por el equipo ambiental del proyecto, con el acompañamiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Estas actividades tuvieron como objetivo fortalecer la cultura ambiental del personal operativo y administrativo vinculado a la obra.

- Manejo de residuos y separación en la fuente
- Orden y aseo en la obra
- Brigadas contra incendios
- Uso razonable de combustible en obra



Ilustración 80. Capacitaciones ambientales del personal

REGISTRO DE ASISTENCIA SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				CODIGO: CO-FT-30	
				VERSIÓN: 01	
				PÁGINA: 01	
FECHA: 12-09-25	CONSECUTIVO:	CENTRO DE TRABAJO:	TIEMPO: 9 min		
MARQUE CON UNA (X) SEGUN CORRESPONDA					
Inducción/ Reinducción	Reunión de Operaciones	Charla de 5 Min	X	Notificación Riesgo	Socialización Circular
Reunión COPASST/COCOLA	Curso, Taller o Capacitación	Otros	Cual:	Protección y procedimientos COVID-19	
TEMAS TRATADOS					
Manejo de residuos y separación de la basura					
NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA DE CIUDADANIA	CARGO	FIRMA		
1. Eusebio Masza	33433812	Trabajador	Eusebio Masza		
2. Oscar Suedub Masza	7431896	M.C.	Oscar Suedub		
3. Pedro Tasso	7474952	O.P.	Pedro Tasso		
4. Manuel Merced Cardona	3160-010	Oficial	Manuel Merced		
5. LEONILSON CAIEDO	23134266	OT	Leonilson Caiedo		
6. ALEJANDRO ROCHA	77152918	Supervisor	Alejandro Rocha		
7. Luis Betancur	7010661	OT	Luis Betancur		
8. Pablo Hernandez	400394308	Jardineria	Pablo Hernandez		
9. Eduar Hernandez	6059442	Jardineria	Eduar Hernandez		
10. Fernando Velez	3817699	Jardineria	Fernando Velez		
11. Janny Puello	2087324	OT	Janny Puello		
12. JUAN CARLOS CAIEDO	7220262	Oficial	Juan Carlos Caiedo		
13. JUAN PALACIO	105096744	OT	Juan Palacio		
14. JUAN PALACIO	6066421	OT	Juan Palacio		
15. JUAN PALACIO	104738522	OT	Juan Palacio		
16. Bryan Cantillo	00194459	OT	Bryan Cantillo		
17. JUAN PALACIO	6059442	OT	Juan Palacio		
18. JUAN PALACIO	11432210	OT	Juan Palacio		
19. JOSE PARRIOS A	73158220	OT	Jose Parrios A		
20. Rogan Altamiranda Bravo	5002904	OT	Rogan Altamiranda		
21. JUAN PALACIO	70157139	OT	Juan Palacio		
22. JOSE PARRIOS A	104550910	OT	Jose Parrios A		
23. Gilberto Lopez Tena	20028452	Cardenero	Gilberto Lopez		
24. Victor Ramos Martinez	9297726	Trabajador	Victor Ramos		
25. DOMINGO MONTA ESCOBAR	102772857	OT	Domingo Monta		
26. Juan David Galvan Villalobos	101010253	Cardenero	Juan David Galvan		
27.					
28.					
29.					
30.					
31.					
32.					
33.					
34.					
35.					
36.					
37.					
FORMADOR POR COMPETENCIAS					
NOMBRE Y APELLIDO	CARGO Y/O EMPRESA	FIRMA			
Janny Puello	OT	Janny Puello			

Ilustración 81. Listado de asistencias Capacitaciones ambientales del personal

5.8.2 PLAN DE APROVECHAMIENTO FORESTAL

Siguiendo los lineamientos de la Resolución No. EPA-RES-01016-2024, con énfasis en la preservación de la biodiversidad dentro del área de influencia del proyecto, las intervenciones se realizaron aplicando criterios técnicos que permitieron mitigar los impactos sobre los recursos forestales y favorecer la recuperación progresiva de las zonas intervenidas.

De manera complementaria, se fortaleció la supervisión operativa y ambiental para garantizar el cumplimiento de las normas establecidas, prestando especial atención a la protección de especies nativas y al manejo responsable de los residuos vegetales generados. Estas medidas contribuyen al equilibrio ecológico y a la sostenibilidad de las obras, reafirmando el compromiso ambiental del proyecto.

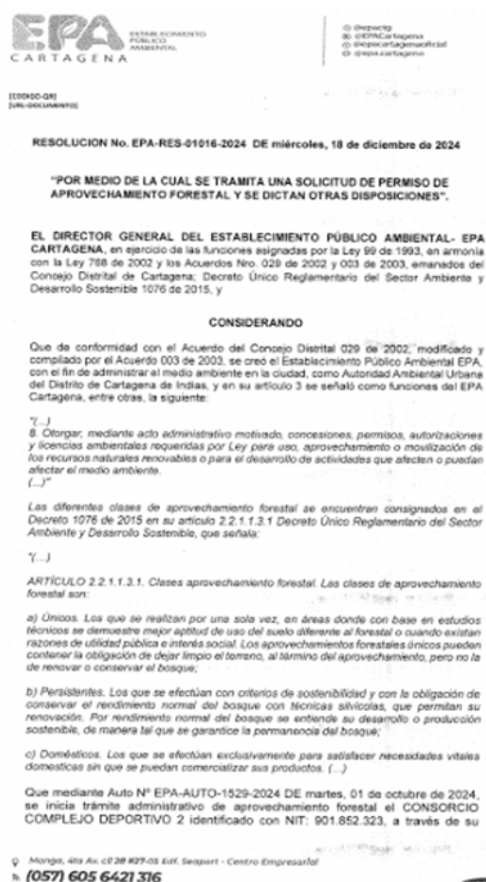


Ilustración 82. Resolución emitida por el EPA de aprobación de aprovechamiento forestal

5.8.2.1 Listado de Árboles Intervenidos

La interventoría NCH realizó el seguimiento a los árboles intervenidos durante el mes de septiembre en las zonas de influencia del proyecto, con el propósito de garantizar la trazabilidad de las acciones ejecutadas y verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental.

El proceso permitió consolidar información detallada sobre la especie, estado y ubicación de cada ejemplar, facilitando el control, la verificación y la generación de reportes ante las autoridades competentes.

Tabla 15. Listado de árboles intervenidos.

ÍTEM	# ÁRBOL	NOMBRE	Estado	UBICACIÓN
1	251	Mango	Bueno	Ligas mayores
2	272	Almendro	Bueno	Ligas mayores

5.8.2.2 Condiciones de la Tala y Medidas Ambientales

Para cuando se realizó tala, se establecieron las siguientes directrices:

- Cumplimiento de la resolución ambiental que autoriza la intervención arbórea.
- Identificación y georreferenciación de los árboles a intervenir.
- Ejecución de la tala por personal capacitado, garantizando medidas de seguridad.
- Inspección previa de fauna silvestre en los árboles a intervenir, reubicándola de ser necesario.
- Manejo adecuado y disposición final de los residuos vegetales generados.

5.8.2.3 Compensación Forestal

Como parte de las medidas destinadas a mitigar los impactos ambientales generados por la tala autorizada de 264 árboles, el consorcio tiene previsto sembrar un total de 1.320 árboles en el área determinada por EPA Cartagena, con un compromiso de mantenimiento durante tres años.

En el mes de septiembre no se inició la etapa de compensación forestal, ya que esta se ejecutará una vez concluyan las actividades principales de aprovechamiento forestal, conforme a lo estipulado en la Resolución No. EPA-RES-01016-2024 y al cronograma aprobado por la autoridad ambiental.

Las condiciones técnicas y ambientales establecidas para la compensación comprenden:

- Mantenimiento intensivo durante el primer año, incluyendo riegos cada dos días en época seca.
- Mantenimiento trimestral a partir del segundo año para favorecer la adaptación y supervivencia de los árboles.

- Diseño de siembra en tres bolillos (3x3 metros) o en línea recta, con georreferenciación exacta de cada ejemplar.
- Presentación oficial del Plan de Compensación Forestal ante EPA Cartagena, incluyendo mapas, coordenadas, ficha técnica y cronograma de mantenimiento.

Para asegurar el adecuado desarrollo de las especies plantadas, cada plántula deberá cumplir con las siguientes especificaciones:

- Altura mínima entre 2.5 y 3.0 metros.
- Pan de tierra de al menos 40 cm de diámetro y altura.
- Ahoyado con dimensiones de 70x70x70 cm, empleando sustrato abonado para estimular el crecimiento.

El proceso de aprovechamiento forestal en el Proyecto Nuevo Chambacú ha venido avanzando conforme a la normativa ambiental vigente, implementando medidas de mitigación y un manejo adecuado de los residuos vegetales, con el fin de garantizar un desarrollo ambientalmente sostenible.

5.8 3 Ocupación de cause

La interventoría NCH verificó que dentro de las obras de construcción del proyecto deportivo y cultural Nuevo Chambacú, se requería realizar dos (2) intervenciones en los canales pluviales ubicados dentro del área de influencia del proyecto y se tuviera la documentación legal, para la ampliación de la capacidad hidráulica en uno de ellos (canal la salle) y la relocalización por interferencia con las obras para el segundo canal (Canal pluvial-box culvert) estas actividades fueron aprobadas a través de la RESOLUCION No. EPA-RES-00206-2025. Para estos canales se propone un rediseño a canales cubiertos tipo Box culvert para que estos no interfieran con los equipamientos planteados en las obras del complejo deportivo

RESOLUCION No. EPA-RES-00206-2025 DE martes, 06 de mayo de 2025

"Por medio de la cual se otorga un permiso de ocupación de cauce y se dictan otras disposiciones"

**EL DIRECTOR GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL, EPA
CARTAGENA**

En ejercicio de las funciones asignadas por la Ley 99 de 1993, en armonía con la Ley 768 de 2002 y los Acuerdos Nos. 029 de 2002 y 003 de 2003, emanados del Concejo Distrital de Cartagena y el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio radicado con código de registro EXT-AMC-24-0150246 de 15 de noviembre de 2024, el Consorcio Complejo Deportivo 2024, identificado con NIT 901.852.323-8, presentó ante el Establecimiento Público Ambiental – EPA Cartagena, solicitud de evaluación de Permiso de Ocupación de Cauce para la ampliación del canal existente de la Salte para el funcionamiento del proyecto deportivo Nuevo Chambacú, en la Cr 32 13 A 45 barrio Chambacú, en la ciudad de Cartagena de Indias, en el marco del contrato LP-SEGD-001-2024.

Que a través de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales- VITAL, le fue asignado el número de seguimiento VITAL: 760099018523234002.

Que en el expediente VITAL, el peticionario anexó la siguiente documentación:

- Formulario Único de Solicitud de Ocupación de Cauce diligenciado.
- Documento por el cual solicita permiso de ocupación de cauce.
- Certificado de Existencia y Representación Legal.
- Certificado de Tradición Mobiliaria.
- Documento denominado "Documento Técnico solicitud de ocupación de cauce, playas y techos para estructura de descarga de las aguas residuales domésticas tratadas".
- Planos de localización del proyecto.
- Liquidación de Permiso de Ocupación de Cauce radicado bajo SIGOB EXT-AMC-24-0139067 de fecha 28 de octubre de 2024.
- Liquidación No. 7127 del 21 de octubre de 2024 por valor de \$ 2.629.573.
- Solicitud de evaluación de Permiso de Ocupación de Cauce radicado bajo SIGOB EXT-AMC-24-0150246 de fecha 15 de noviembre de 2024.
- Copia de Transferencia Banco GNB Sudameris No. 336133-1 de fecha 21 de octubre de 2024 por valor de \$ 2.629.573.
- Cuencas o áreas de drenajes delineadas.
- Modelo de Elevación Digital o Curvas de Nivel.
- Cauce principal de la cuenca y tributarios.
- Modelación Hidrológica e Hidráulica en formato digital.

Que mediante Auto No. EPA-AUTO-2211-2024 de 12 de diciembre de 2024 se dio inicio al trámite administrativo de evaluación de permiso de ocupación de cauce solicitado por el Consorcio Complejo Deportivo 2024 en el marco del contrato LP-SEGD-001-2024.

Que con fundamento en los documentos y la visita técnica realizada el 31 de marzo de 2025, al lugar de ejecución del proyecto, la Subdirección Técnica y de Desarrollo Sostenible

📍 Manga, 4ta Av. cll 28 #27-05 Edif. Seaport - Centro Empresarial
☎ (057) 605 6421 316
🌐 www.epacartagena.gov.co
✉ atencionalcitudadana@epacartagena.gov.co



Ilustración 83. Resolución emitida por el EPA de aprobación de ocupación de cause

5.9 GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA

El CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH, dándole cumplimiento a lo contractualmente estipulado en materia de seguridad y salud en el trabajo, realiza el acompañamiento a la ejecución de las actividades programadas por el contratista CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024. Esta gestión se lleva a cabo mediante inspecciones a los diferentes frentes de obra, verificando la implementación y cumplimiento de los estándares, normas, leyes, políticas, y los lineamientos establecidos en el marco de la legislación vigente en Colombia, dejando evidencia de esto mediante la revisión de los siguientes documentos o registros:

- Análisis de riesgos.
- Permisos de trabajo.

**CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1**

☎ 3013491167

✉ interventorianch@gmail.com

- Inspecciones preoperacionales de los equipos.
- Registros de charlas diarias.
- Certificados de competencias cuando se traten de tareas de alto riesgo.
- Hoja de seguridad de los productos químicos que manejan en campo.
- Inspección general del sitio de trabajo
- Listado del personal en campo, y verificación del personal nuevo que ingrese, verificación de EPP, seguridad social.

5.9.1 Número de trabajadores en obra del contratista

Información general.

Tabla 16.Datos generales de la empresa

DATOS GENERALES DE LA EMPRESA	
DESCRIPCIÓN GENERAL	
RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA:	CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024
MATRICULA:	N/A
DIRECCION COMERCIAL:	CR 32 # 13 A - 45 BRR CHAMBACU ZN VERDE
TELEFONOS:	3 0 0 7 9 4 2 4 4 8

No DE CENTROS DE TRABAJO:	1
CLASE DE RIESGO:	5
ACTIVIDAD ECONOMICA: 4290	Construcción de obras de ingeniería civil.

5.9.2. Cumplimiento al sistema de la seguridad y salud en el trabajo

5.9.2.1 Aspectos básicos de seguridad y salud en el trabajo procesos de planificación y liderazgo de la alta dirección

El contratista Consorcio complejo deportivo 2024, diseñó y estructuró el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST con el fin de promover, mantener y mejorar las condiciones de salud y trabajo, y preservar un estado de salud, bienestar físico, mental y social de los trabajadores, la prevención de accidentes y enfermedades laborales factibles de intervención, dando cumplimiento a la normatividad vigente. (los informes de exámenes ocupacionales se encuentran archivados en oficina administrativa por parte del área RRHH).

La interventoría Consorcio Interdeportivo NCH, en su función de seguimiento a la aplicación del SG SST de los contratistas de obra consorcio complejo deportivo 2024, realizó la verificación de su implementación, a través de las medidas de seguridad establecidas para el control de los factores de riesgo presentes en la ejecución de los contratos de obra en el periodo del presente informe.

5.9.3 Política de salud y seguridad en el trabajo

El contratista CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024 en sus operaciones de construcción reconoce la importancia del talento humano y se compromete desde el más alto nivel de la organización a:

- Promover y mantener el bienestar físico, mental y social de los trabajadores.
- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de cada una de las obras que construimos, establecer los respectivos controles, con el fin de evitar y minimizar los accidentes de trabajo, enfermedades laborales que puedan surgir en cada una de ellas.
- Cumplir con la normatividad nacional vigente en materia de riesgos laborales y los demás requisitos aplicables.

Nuestra política es publicada, divulgada e implementada para asegurar que siga siendo pertinente a medida que se evalúa el desempeño del Sistema Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para lograrlo, la organización destina los recursos necesarios a nivel económico, tecnológico y el talento humano; con el fin de proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores independiente de su forma de contratación o vinculación, mediante la mejora continua de su sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.

Tabla 17. Política de seguridad y salud en el trabajo publicada en obra.

Política de seguridad y salud en el trabajo publicada en obra.	
---	---

5.9.4 Política de no alcohol, drogas y tabaquismo

El contratista CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024, tiene como política mantener en los ambientes de trabajo: la seguridad, la salud y la productividad; consientes de esto existe la claridad en que el consumo de alcohol, sustancias psicoactivas y tabaco disminuye notable y considerablemente la salud de los trabajadores impactándola en forma negativa y disminuyendo la capacidad para desempeñarse funcionalmente.

Por lo tanto, con el ánimo en mejorar continuamente el desempeño laboral y el fomento de los hábitos y estilos de vida saludable, teniendo en cuenta lo establecido en la resolución 1075 de marzo 24 de 1992 y

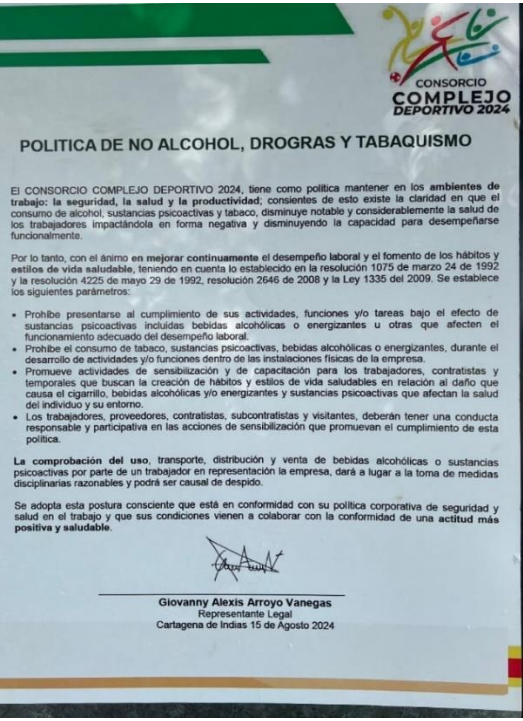
la resolución 4225 de mayo 29 de 1992, resolución 2646 de 2008 y la Ley 1335 del 2009. Se establece los siguientes parámetros:

- Prohíbe presentarse al cumplimiento de sus actividades, funciones y/o tareas bajo el efecto de sustancias psicoactivas incluidas bebidas alcohólicas o energizantes u otras que afecten el funcionamiento adecuado del desempeño laboral.
- Prohíbe el consumo de tabaco, sustancias psicoactivas, bebidas alcohólicas o energizantes, durante el desarrollo de actividades y/o funciones dentro de las instalaciones físicas de la empresa.
- Promueve actividades de sensibilización y de capacitación para los trabajadores, contratistas y temporales que buscan la creación de hábitos y estilos de vida saludables con relación al daño que causa el cigarrillo, bebidas alcohólicas y/o energizantes y sustancias psicoactivas que afectan la salud del individuo y su entorno.
- Los trabajadores, proveedores, contratistas, subcontratistas y visitantes deberán tener una conducta responsable y participativa en las acciones de sensibilización que promuevan el cumplimiento de esta política.

La comprobación del uso, transporte, distribución y venta de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas por parte de un trabajador en representación la empresa, dará a lugar a la toma de medidas disciplinarias razonables y podrá ser causal de despido.

Se adopta esta postura consciente que está en conformidad con su política corporativa de seguridad y salud en el trabajo y que sus condiciones vienen a colaborar con la conformidad de una actitud más positiva y saludable.

Tabla 18. Política de no alcohol, droga y tabaquismo

Política de no alcohol, droga y tabaquismo	
---	--

5.9.5 Marco legal en seguridad y salud en el trabajo

El contratista consorcio complejo deportivo 2024 cuenta con una matriz de requisitos legales relacionados con el aspecto de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual se encuentra incluido dentro del SG SST, se evidenció que también cuenta con la matriz de requisitos legales ajustado a la ejecución de las actividades establecidas para el contrato vigente.

5.9.6 Reglamento de higiene y salud ocupacional

El contratista consorcio complejo deportivo 2024 estableció el reglamento de higiene y salud ocupacional en el programa de Seguridad y Salud en el Trabajo. En verificación realizada por la interventoría en la obra, se observó que su reglamento de higiene y salud ocupacional se encuentra publicada en el área de administrativa (HSEQ/ INGENIEROS), el cual fue aprobado previo al inicio de las actividades constructivas.

5.9.7 Cumplimiento al sistema de la seguridad y salud en el trabajo

5.9.7.1 Aspectos básicos de seguridad y salud en el trabajo

5.9.7.1.1 Señalización en obra

El consorcio Interdeportivo NCH interventoría, realiza supervisión a la señalización en la obra ya que es un componente esencial para garantizar la seguridad y eficiencia en los entornos de construcción. En un lugar donde converge múltiples actividades, maquinarias pesadas y trabajadores, la correcta señalización se convierte en una herramienta vital para prevenir accidentes y facilitar la comunicación. Esta práctica no solo ayuda a identificar zonas de riesgos, sino que también orienta a los trabajadores y visitantes sobre las normas de seguridad a seguir.

La implementación de señales claras y visibles permite minimizar confusiones y establecer un flujo de trabajo ordenado. Además, la señalización adecuada contribuye a cumplir con las normativas legales vigentes en materia de seguridad laboral, protegiendo así tanto a los empleados como a los terceros que puedan estar en las proximidades de la obra.

La interventoría, en su función de seguimiento a la aplicación del SG SST de los contratistas de obra consorcio complejo deportivo 2024, realizó la verificación de su implementación, a través de las medidas de seguridad establecidas para el control de los factores de riesgo presentes en la ejecución de los contratos de obra en el periodo del presente informe.

Tabla 19. Señalización en obra

Señalización en obra	
-----------------------------	--



Zona de parqueo	
Punto de encuentro	
Obra en construcción	

5.9.7.1.2 Conformación del COPASST y COCOLA en el contratista Consorcio complejo deportivo 2024.

El Consorcio Interdeportivo NCH interventoría, realizo acompañamiento al contratista consorcio complejo deportivo 2024 en la creación del comité prioritario de salud ocupacional (COPASST) y el comité de convivencia laboral (COCOLA) son dos entidades fundamentales en la promoción de un ambiente laboral

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com

seguro y saludable. Tienen como responsabilidad asesorar a la empresa sobre una implementación de políticas de salud ocupacional, promoviendo prácticas que prevengan accidentes y enfermedades laborales. Este comité está conformado por representantes de los trabajadores y empleadores, lo que facilita un enfoque colaborativo para abordar los riesgos en el entorno laboral.

Ambos comités son esenciales para garantizar que las empresas no solo cumplan con las normativas legales, sino que también se comprometan con el bienestar integral de sus trabajadores ya que es clave para crear un espacio laboral donde la seguridad física y emocional coexista, contribuyendo así a una cultura organizacional positiva.

Reunión Mensual del COPASST

El Consorcio Interdeportivo NCH – Interventoría verificó que el Consorcio Complejo Deportivo 2024 llevó a cabo la reunión ordinaria del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), en cumplimiento de la normativa vigente y conforme al cronograma de gestión preventiva establecido en el proyecto.

La interventoría constató que este espacio técnico de diálogo entre representantes del contratista y de los trabajadores estuvo orientado a la evaluación del comportamiento en seguridad, la validación de medidas preventivas en curso y la formulación de ajustes de acuerdo con la dinámica operativa de la obra.

Entre los temas revisados, la interventoría dejó constancia de que se abordaron:

- Riesgo eléctrico en zonas húmedas o con equipos en operación.
- Condiciones inseguras y la importancia de su reporte.
- Señalización preventiva en áreas de trabajo.
- Higiene industrial, con énfasis en buenas prácticas en comedores y zonas comunes.

Asimismo, el Consorcio Interdeportivo NCH – Interventoría verificó la revisión del cumplimiento normativo en el uso de protección personal, la ejecución de inspecciones periódicas y la inducción del personal nuevo.

La interventoría resalta la participación activa de los integrantes del comité, la cual permitió establecer acuerdos específicos de mejora, debidamente registrados en el acta formal de la sesión, comprometiéndose a su seguimiento durante el mes de octubre.



SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CODIGO	
FECHA: 19-09-2024		VERSION: 01	
FORMA ACTA DE REUNION			
ACTA DE REUNION			
Comité y Grupo: COPASST		Acta N°: 012	
Ciudad y país: Bogotá, D.C. - Colombia		Fecha: 30-01-25	
Coordinador de SST: A. L. O. P. D. N. C. H.		Hora inicio: 08:30 - 10:30	
Secretario: Nasty Ruiz		Lugar: Chamber	
PARTICIPANTES			
Leónel Rodríguez	Oficial de SST	Leónel Rodríguez	
Carolina Rocha	Oficial de SST	Carolina Rocha	
María Angélica Ochoa	Oficial de SST	María Angélica Ochoa	
Valeria Carolina Gómez Muñoz	Oficial de SST	Valeria Carolina Gómez Muñoz	
Nasty Ruiz Benjara	Oficial de SST	Nasty Ruiz Benjara	
PUNTO DE ORDEN DEL DIA			
• Capacitación			
• Certificación			
• Seguridad y SPA			
• Seguro Anual			
• Orden y aseo			
RESUMEN DE LA REUNION			
• Se dio el primer curso de SST			
• Se dio el primer curso de SST			
• Se dio el primer curso de SST			
• Se dio el primer curso de SST			
• Se dio el primer curso de SST			
OBSERVACIONES			
ACCIONES			
TAREA	RESPONSABLE	PERIODO DE EJECUCION	OBSERVACIONES
Capacitación	NCH	1 mes	
Seguridad	ARR	1 m	
Seguro Anual	ARR-NCH	1 m	

Ilustración 84. Reunión Mensual COPASST

Reunión Trimestral COCOLA

El Consorcio Interdeportivo NCH – Interventoría verificó que el Consorcio Complejo Deportivo 2024 dio continuidad a la reunión trimestral del Comité de Convivencia Laboral (COCOLA), en cumplimiento de la Resolución 652 de 2012 y de los lineamientos internos del proyecto orientados a garantizar ambientes de trabajo sanos, respetuosos y libres de riesgos psicosociales.

La interventoría constató que este espacio se desarrolló con la participación de representantes del contratista y de los trabajadores, orientado a la identificación de situaciones que pudieran afectar la convivencia laboral, la validación de medidas preventivas implementadas y la formulación de nuevas acciones para fortalecer el clima organizacional.

Entre los temas tratados, la interventoría corroboró que se abordaron:

- La importancia de la comunicación asertiva en los equipos de trabajo.
- Estrategias de resolución pacífica de conflictos.
- Prevención del acoso laboral y socialización de los canales formales de reporte.
- Promoción de valores institucionales basados en el respeto, la tolerancia y la cooperación.

El Consorcio Interdeportivo NCH – Interventoría resalta que la participación activa de los integrantes del comité permitió establecer compromisos específicos para el fortalecimiento de la cultura del respeto, la prevención de conflictos y la consolidación de entornos laborales positivos. Dichos compromisos quedaron consignados en el acta formal de la reunión y serán objeto de seguimiento en la próxima sesión programada.

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL ACOSO Y LA DISCRIMINACIÓN LABORAL
CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024

Consortio Complejo Deportivo 2024 busca Garantizar un ambiente laboral seguro, respetuoso e inclusivo, libre de cualquier forma de acoso o discriminación.

Aplica
A todo el personal vinculado a la empresa, sin importar su cargo o tipo de contrato: operativos, técnicos, administrativos, contratistas, subcontratistas, proveedores y visitantes.

CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024, empresa dedicada a prestar servicios en el área de la construcción de obras civiles, considera que el ambiente laboral sano en donde prime el respeto y la camaradería es fundamental para el desarrollo y sostenibilidad del negocio, por lo que ha establecido las siguientes directrices que caracterizan la conducta de la empresa:

- Respetamos todas las creencias religiosas y afinidades políticas.
- No toleramos discriminación por sexo, identidad o expresión de género, orientación sexual, etnia, edad, situación socioeconómica o cualquier otra condición personal.
- Valoramos las capacidades y méritos de cada persona.
- Promovemos el buen trato en todos los niveles jerárquicos.

Compromiso de la Empresa
No se tolerará ningún tipo de acoso o discriminación. Nos comprometemos a proteger a las víctimas, garantizar la confidencialidad y aplicar las sanciones correspondientes.

Todos los casos serán atendidos de forma **prioritaria, confidencial e imparcial**. Será publicada y difundida a todo el personal para obtener así su cooperación y participación.



REPRESENTANTE LEGAL

SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CODIGO
FECHA: 15-08-2024		VERSIÓN: 01
FORMA ACTA DE REUNIÓN		
TÍTULO DE REUNIÓN: <u>Cocula</u>		Acta N°: <u>004</u>
Creado por: <u>Diana Mela</u>		Fecha: <u>29-09-25</u>
Coordinador de SST: <u>Donato Quera</u>		Revisado por: <u>U. 2011</u>
Revisado por: <u>Nuria Paz</u>		Revisado por: <u>Chabela</u>
ASISTENTES		
Nombre	Apellido	Función
José Rodríguez	Rodríguez	Asesor
Camilo Borda	Borda	Asesor
Yenny Borda	Borda	Asesor
Alfonso Borda	Borda	Asesor
Nuria Paz	Paz	Asesor
CONTENIDO DE LA REUNIÓN		
1. Revisión de la reunión anterior		
2. Seguimiento al personal		
3. Continuar con el desarrollo de la obra		
4. Control de la obra		
5. Control de la obra - 6. Seguimiento de la obra		
RESOLUCIONES DE LA REUNIÓN		
Se acuerda seguir con la obra, se acuerda seguir con la obra y se de control de la obra		
OBSERVACIONES		
CONCLUSIONES		
Temas	Responsables	Plazo de cumplimiento
Control de la obra	ASISTENTE	1 día
Control de la obra	ASISTENTE	1 día

5.9.7.1.3 Plan de manejo de tránsito (pmt) y plan de manejo ambiental (pma)

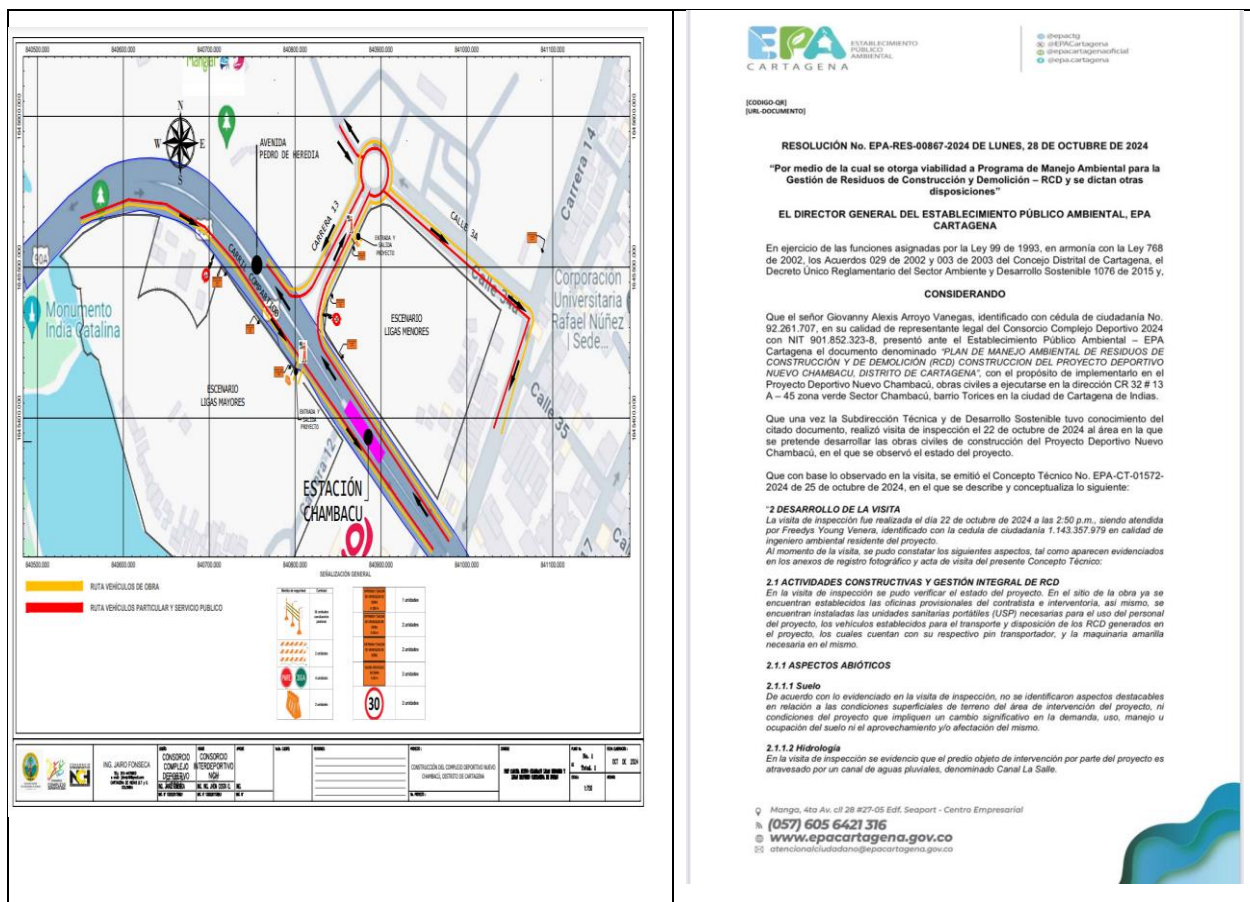
El Consorcio Interdeportivo NCH interventoría verifico y acompaño al contratista consorcio complejo deportivo 2024 en la implementa del PMT, en un enfoque en la gestión del tráfico vehicular y peatonal durante la ejecución de sus actividades, con el objetivo de garantizar la seguridad y el continuo movimiento de flujo vehicular en las vías principales y aledañas al áreas de influencia del proyecto; dentro de este plan se establece

estrategias para desviar o regular el tránsito, minimizando inconvenientes para los usuarios y reduciendo el riesgo de accidentes.

Así mismo implementamos un enfoque en la protección del medio ambiente, cumpliendo con la ejecución de un plan de manejo ambiental (PMA); para que durante las fases del proyecto no se vea afectado de forma negativa todo lo relacionado con el medio ambiente y posibles efectos adversos sobre los recursos naturales y familias aledañas.

Para el día 18 de diciembre de 2024 el EPA emitió la resolución del aprovechamiento forestal, donde se aprueba la tala y trasplante de las especies existentes en el proyecto, además de la compensación necesaria por la tala de los árboles, se anexa resolución.

Tabla 20 .Plan De Manejo De Transito Y Ambiental



5.9.7.1.4 Marco legal en seguridad y salud en el trabajo

El contratista consorcio complejo deportivo 2024 cuenta con una matriz de requisitos legales relacionados con el aspecto de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual se encuentra incluido dentro del SG SST, se

evidenció que también cuenta con la matriz de requisitos legales ajustado a la ejecución de las actividades establecidas para el contrato vigente.

5.9.8 Actividades realizadas en el presente mes por el contratista.

5.9.8.1 Capacitación al personal.

El Consorcio Interdeportivo NCH – Interventoría verifica que el contratista Consorcio Complejo Deportivo 2024 fortalece su plan de formación como herramienta esencial para la prevención y la mejora continua en obra.

La interventoría constata que las capacitaciones están dirigidas al personal operativo, técnico y administrativo, con el propósito de ampliar conocimientos, reforzar competencias y garantizar la aplicación de prácticas seguras en cada frente de trabajo.

Se verifica la participación activa de la ARL SURA, entidad que realiza intervenciones presenciales de alto valor técnico, enfocadas en el fortalecimiento de las brigadas de emergencia. Estas capacitaciones abordan de manera práctica temas de primeros auxilios, evacuación y control de incendios, permitiendo al personal entrenarse en el uso de equipos y en la aplicación correcta de protocolos de respuesta.

El Consorcio Interdeportivo NCH – Interventoría supervisa además que, desde el área HSEQ del contratista, se complementan estas jornadas con actividades de formación en atención de emergencias y rescate, reforzando la capacidad de respuesta del personal y brigadistas ante situaciones críticas. Asimismo, se corrobora la ejecución de campañas internas de orden y aseo en los frentes activos, como estrategia para prevenir incidentes, optimizar procesos y garantizar un ambiente de trabajo seguro.

Finalmente, la interventoría verifica la implementación de pausas activas diarias al inicio de cada jornada laboral, constatando que estas rutinas favorecieron la activación muscular y articular, la prevención de lesiones y el bienestar integral del personal. De igual forma, se observa que estas actividades aportaron al fortalecimiento de la cohesión de los equipos de trabajo.



CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024		CODIGO: CD-F1-03
CONTROL DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO		VERSION: 01
Lugar: <u>Chambacú</u>	Fecha: <u>10-09-25</u>	Hora Inicio: <u>09:00</u> Hora Final: <u>12:00</u>
Objeto: <u>todo el personal</u>		
Objetivo: <u>Brindar atención inmediata a accidentes que, por ende, estén sujetos, lesiones o accidentes, a través de la aplicación de primeros auxilios.</u>		
Primer Auxilio Básico - Art. 507A		
NOMBRE	CARGO	FECHA
Valeria Gómez Ullet	HSE	10/09
David Rodríguez Torres	Operarios	10/09
Carolina Rocha Ruiz	Operarios	10/09
Jose Luis Martinez	HSE	10/09
Manoel	HSE	10/09
Manoel Rello Orozco	HSE	10/09
Nashly Diaz B.	Operarios	10/09
Jose Rodriguez	Operarios	10/09
Julio Pardo	Operarios	10/09
HHC: HORAS HOMBRE CAPACITACION		HHC: TC (1XNP) 11HHC
TC: TIEMPO DE CAPACITACION		Nombre instructor
NP: NUMERO DE PERSONAS		Nombre capador
Instructor: <u>Julian J. S.</u>		Capador: <u>Diemer Vargas Sanchez</u>



CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024		CODIGO: CD-F1-03
CONTROL DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO		VERSION: 01
Lugar: <u>Chambacú</u>	Fecha: <u>12-09-25</u>	Hora Inicio: <u>09:00</u> Hora Final: <u>12:00</u>
Objeto: <u>todo el personal</u>		
Objetivo: <u>Proteger la vida en situaciones de emergencia trasladando a un lugar seguro.</u>		
Evacuación y Rescate - Art. 507A		
NOMBRE	CARGO	FECHA
Valeria Carolina Gómez Ullet	HSE	12/09
Manoel Rello Orozco	HSE	12/09
David Rodríguez Torres	Operarios	12/09
Carolina Rocha Ruiz	Operarios	12/09
Jose Luis Martinez	HSE	12/09
Nashly Diaz B.	Operarios	12/09
Jose Rodriguez	Operarios	12/09
Julio Pardo	Operarios	12/09
HHC: HORAS HOMBRE CAPACITACION		HHC: TC (1XNP) 11HHC
TC: TIEMPO DE CAPACITACION		Nombre instructor
NP: NUMERO DE PERSONAS		Nombre capador
Instructor: <u>Diemer Vargas Sanchez</u>		Capador: <u>Diemer Vargas Sanchez</u>

Ilustración 85. Capacitación del personal y listado de asistencia

- SEMANA DE LA SALUD

El Consorcio Interdeportivo NCH – Interventoría verifica que el Consorcio Complejo Deportivo 2024 desarrolla durante la Semana de la Salud, concebida como una estrategia preventiva y pedagógica orientada a fortalecer el bienestar integral de los trabajadores vinculados al proyecto Nuevo Chambacú.

La interventoría constata que esta iniciativa tuvo como propósito no solo velar por la seguridad en el entorno laboral, sino también promover hábitos saludables con impacto positivo en la vida personal y familiar de cada trabajador. Entre las actividades supervisadas se incluyeron:

- Jornadas de valoración médica básica, donde se controlaron tensión arterial, peso, glicemia y signos vitales.
- Talleres de nutrición e hidratación adecuada, con recomendaciones prácticas para la jornada laboral.
- Charlas de sensibilización sobre manejo del estrés, prevención de enfermedades cardiovasculares y ergonomía aplicada a las labores de obra.
- Actividades físicas dirigidas, con pausas activas especiales y ejercicios de estiramiento colectivo.
- Campaña de salud mental y autocuidado, enfocada en la comunicación, la motivación y la importancia del descanso.

El Consorcio Interdeportivo NCH – Interventoría deja constancia de la participación activa de los trabajadores, quienes asumieron con responsabilidad cada espacio formativo. La interventoría resaltó que este tipo de iniciativas permiten trascender los aspectos normativos de la gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, posicionando al trabajador como eje fundamental del proyecto y consolidando entornos más humanos, saludables y sostenibles.

5.9.8.2 Permisos de trabajo.

El Consorcio Interdeportivo NCH – Interventoría verifica que el Consorcio Complejo Deportivo 2024, en cumplimiento de sus compromisos en materia de seguridad, mantuvo durante septiembre de 2025 la aplicación estricta del Sistema de Análisis de Trabajo Seguro (ATS) como herramienta esencial para la ejecución de labores clasificadas como de alto riesgo.

La interventoría constata que los permisos de trabajo se tramitaron principalmente para actividades relacionadas con el uso de herramientas eléctricas, corte y figuración de hierro, así como para labores con exposición a riesgos biomecánicos, físicos y locativos. Cada autorización fue emitida únicamente tras evaluar los peligros potenciales presentes en campo y confirmar que se cumplían las condiciones mínimas de seguridad requeridas.

Los criterios observados por la interventoría para la aprobación de los permisos incluyeron:

- Delimitación y demarcación visible del área de intervención.
- Confirmación del uso correcto de los Elementos de Protección Personal (EPP) según la tarea.
- Supervisión continua del desarrollo de la actividad, con acompañamiento técnico del personal de seguridad.
- Inspección previa del estado de herramientas, equipos y entorno de trabajo.

El Consorcio Interdeportivo NCH – Interventoría deja constancia de que este proceso permitió mantener un control preventivo sólido, minimizar la probabilidad de incidentes y fortalecer la disciplina operativa del equipo. De esta forma, se evidenció que el contratista refuerza la cultura de prevención que caracteriza al proyecto, consolidando la aplicación de los protocolos y estándares exigidos por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Tabla 21. Permisos de trabajo

Permiso de trabajo TSA

SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
FORMATO DE ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)

Proyecto: **Complejo Deportivo 2024** Lugar de Trabajo: **Lago menores**
Fecha de Evaluación: **18-09-25** Hora de Evaluación: **12:20-09:25**
Hora de Inicio del Trabajo: **7:30 a.m.**
Descripción de la tarea a realizar: **firmado de muro para escalinata, levante de bloques en caliente, limpieza de muros, mado en arboles para el mantenimiento de cancha.**

TRABAJO EN CALIENTE
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
EQUIPOS NECESARIOS PARA LA PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO
OBSERVACIONES: **casos golpes, golpes botas**
medidas al mismo nivel golpes machetados.

Permiso de trabajo en Caliente

SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
COD: CD-PER-03
Versión: 01 Fecha: 15 de agosto de 2024

PERMISO PARA EFECTUAR TRABAJOS EN CALIENTE

NORMA DE SEGURIDAD
PERMISO PARA EFECTUAR TRABAJOS EN CALIENTE

Fecha prevista: **01 al 02 de agosto de 2024** Hora de inicio: **07:00** hora de finalización: **04:00 p.m.**
EQUIPO INVOLUCRADO: **extintores**
LUGAR: **chiquititas, lomas, rios, etc.**
DETALLE DE TRABAJOS A DESARROLLAR: **Unión de piezas metálicas.**
Indicarse el proceso de soldadura por arco eléctrico.
AVISO DE RIESGO: En este trabajo existen riesgos potenciales por: TEMPERATURA (X) GASES (X) INFLAMABLES (X) EXPLOSION (X) QUIMICOS (X) OTROS (X), detallar:
Ruido, radiación del arco eléctrico.
EQUIPOS NECESARIOS PARA LA PROTECCIÓN PERSONAL: cabeza (X) brazos y manos (X) ojos (X) cara (X) respiración (X) cuerpo (X) pies (X) trabajos en altura (X) trabajos subterráneos (X), detallar:
EQUIPOS NECESARIOS PARA LA PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO: extintores CO2 (X) extintores polvo químico triclase (X) extintor de agua bajo presión (X) hidrante- manguera red fija (X) manta de seguridad (X) material absorbente (X) arena (X) otros (X), detallar:

OBSERVACIONES:
1) Del supervisor / responsable del trabajo u operación:
2) Del supervisor / responsable del área donde se efectúa el trabajo:

COMPLETAR SI NO N.A. Observaciones

Precauciones

1 ¿Sprinklers conectados y activados / sistema fijo de gas contra incendio activado? ☒ ☐ ☐

2 ¿Sistema de detección de humo activado? ☒ ☐ ☐

3 Equipos de Corte y Soldadura en buen estado. ☒ ☐ ☐

Condiciones generales

1 ¿Ha sido instruido todo el personal que participa de la tarea sobre los riesgos que puedan presentarse? ☒ ☐ ☐

2 ¿Permiten las condiciones climáticas (viento, etc.) que el trabajo se haga con seguridad? ☒ ☐ ☐

3 ¿Existe material combustible a menos de 10 mts al área donde se desarrollará la tarea? ☒ ☐ ☐

4 ¿Se han protegido con mantas o paños aislantes las mercancías combustibles dentro del radio de 10 mts? ☒ ☐ ☐

SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
COD: CD-PER-03
Versión: 01 Fecha: 15 de agosto de 2024

PERMISO PARA EFECTUAR TRABAJOS EN CALIENTE

INSPECCION DEL AREA

¿Se han retirado de la zona de trabajo recipientes que contengan gases comprimidos, líquidos inflamables y elementos combustibles? ☒ ☐ ☐

¿Existen elementos constructivos combustibles? ☒ ☐ ☐

¿Están en adecuadas condiciones? ¿Han sido correctamente aislados? ☒ ☐ ☐

¿Se han bloqueado visiblemente las instalaciones eléctricas de tal modo que no se permita el arranque o puesta en marcha imprevista? ☒ ☐ ☐

¿Se han bloqueado visiblemente otras instalaciones de servicio de tal modo que se impida la presencia de gases, vapores, particulados, líquidos u otros? ☒ ☐ ☐

¿Se ha verificado la correcta puesta a tierra de las instalaciones y/o equipos a utilizar? ☒ ☐ ☐

¿Debe estar presente personal del área de H. y Seguridad durante la ejecución de los trabajos? ☒ ☐ ☐

¿Se ha dado aviso previo al servicio de guardia interno del inicio y lugar de trabajo? ☒ ☐ ☐

¿Participa personal de empresa contratista? ☒ ☐ ☐

¿Se conoce la ubicación de los avisadores manuales? ☒ ☐ ☐

¿Es necesario disponer de botiquines en el lugar? ☒ ☐ ☐

¿Se conocen las salidas visibles del sector para evacuar en emergencias? ☒ ☐ ☐

Espacios confinados

1 ¿Las herramientas deben ser anti chispas? ☒ ☐ ☐

2 ¿Los motores eléctricos deben ser blindados, antiexplosivos? ☒ ☐ ☐

3 ¿Se ha detectado, mediante instrumental, la presencia de gases en el lugar de trabajo? ☒ ☐ ☐

4 ¿Se ha verificado el porcentaje de oxígeno en aire ambiente no es menor al 21 %? ☒ ☐ ☐

INSPECCION FINAL
La zona de trabajo y áreas adyacentes donde las chispas, calor y/o escorias puedan haberse desparamado (incluyendo pisos superior e inferior y pared opuesta a la de trabajo) fueron inspeccionados 30 minutos después de completado el trabajo y fueron encontradas libres de materiales que pudieran originar un incendio.

Hora de cierre:

Firma del operador (responsable del trabajo u operación): **José Luis Martínez**
Firma del supervisor (responsable del área donde se efectúa el trabajo): **Andrés**

NOTA: la documentación total diligenciada de permisos se encuentra en el anexo SST.

5.9.8.3 Charlas de seguridad.

El Consorcio Interdeportivo Interventoría NCH verifica la implementación diaria de charlas operativas de seguridad en los diferentes frentes activos del proyecto, constatando el compromiso del Consorcio Complejo Deportivo 2024 con la consolidación de una cultura preventiva sólida y sostenible dentro del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Durante las visitas de seguimiento, la interventoría observa que estas intervenciones breves, desarrolladas antes del inicio de cada jornada laboral, mantienen un enfoque formativo orientado a reforzar el criterio preventivo, sensibilizar al personal frente a los riesgos presentes y promover el autocuidado como pilar fundamental de la seguridad colectiva. Se observa que cada sesión fue conducida por el equipo HSEQ y, en ocasiones, contó con la participación activa de líderes de cuadrilla y brigadistas, quienes compartieron experiencias y recomendaciones prácticas derivadas de su labor en campo.

La interventoría puede evidenciar que la metodología participativa adoptada favorece una mayor apropiación de los mensajes transmitidos, incrementando la receptividad frente a las temáticas tratadas y fortaleciendo el compromiso individual y colectivo con el cumplimiento de los protocolos establecidos.

En el marco de estas charlas, la interventoría constató que se abordaron temas prioritarios para la prevención y control de riesgos, tales como:

- Riesgo eléctrico en zonas húmedas o con equipos en operación.
- Identificación y control de condiciones inseguras.
- Importancia de las señalizaciones preventivas en áreas de trabajo.
- Higiene ocupacional y buenas prácticas en comedores y zonas comunes.

Con base en la verificación realizada, la interventoría concluye que la ejecución constante de estas actividades contribuye al cumplimiento de la normativa vigente y fortalece el compromiso con la integridad física, la salud y el bienestar de cada uno de los trabajadores, aportando directamente al desarrollo seguro, eficiente y sostenible del proyecto.



Ilustración 86. Asistencia y Charlas de seguridad

5.9.8.4 Entregas de protección personal (EPP)

El Consorcio Interdeportivo NCH – Interventoría confirma que el contratista Consorcio Complejo Deportivo 2024 mantiene la entrega sistemática y controlada de Elementos de Protección Personal (EPP) a todo el personal activo en el proyecto, reafirmando su compromiso con la prevención de accidentes laborales y con la garantía de condiciones seguras en cada frente de trabajo.

El consorcio interdeportivo NCH Interventoría constata que las jornadas de entrega se organizaron de manera programada por cuadrillas y frentes, asegurando que cada trabajador recibiera los implementos adecuados conforme al tipo de actividad y a los riesgos específicos de su labor. Entre los elementos suministrados se incluyeron cascos, guantes, gafas de seguridad, protectores auditivos y protección respiratoria, de acuerdo con la naturaleza de las tareas desarrolladas.

El Consorcio Interdeportivo NCH – Interventoría corrobora que el proceso de entrega se documentó mediante registros individuales y evidencia fotográfica, garantizando trazabilidad y cumplimiento de la normativa. Asimismo, se verificó la realización de inducciones breves orientadas a reforzar las recomendaciones sobre el uso correcto, la conservación preventiva y los procedimientos para la reposición de los elementos en caso de deterioro o pérdida de funcionalidad.

Finalmente, la interventoría confirmó que el área HSEQ del contratista asumió el control, seguimiento y registro de estas actividades, manteniendo actualizado el inventario digital y los reportes

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com

correspondientes como parte de la gestión documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).



Carmelo Hernandez Medrano
73082799

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		FORMA	FECHA
PUESTO		Verificado	Página 1
NOMBRE: Katan's Hernández		FECHA: 16-05-18	
TECNOLOGÍA	OPERARIO	FECHA: 16-05-18	
16-05-18	Guantes	1	
10-06-18	Guantes	1	
13-06-18	Guantes	1	
23-06-18	Guantes	1	
03-07-18	Guantes	1	
07-07-18	Guantes	1	
14-07-18	Guantes	1	
20-07-18	Guantes	1	
19-08-18	Guantes	1	
08-09-18	Guantes	1	
24-09-18	Guantes	1	

Ilustración 87. Entregas de epp

5.9.8.5 Pago de para fiscales.

El Consorcio Interdeportivo NCH – Interventoría verificó que el Consorcio Complejo Deportivo 2024 cumplió de manera puntual, con el pago de los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social, incluyendo los relacionados con la Administradora de Riesgos Laborales (ARL SURA), en concordancia con los compromisos contractuales y la normativa vigente.

La interventoría constató que este cumplimiento garantiza la protección integral del personal frente a eventos derivados de su actividad laboral, asegurando cobertura en casos de accidentes de trabajo o enfermedades de origen ocupacional. Asimismo, se corroboró que dicho cumplimiento permite mantener activos los servicios de asesoría, formación técnica y acompañamiento en campo por parte de la ARL, los cuales resultaron determinantes en el desarrollo de actividades preventivas del presente mes.

El Consorcio Interdeportivo NCH – Interventoría deja constancia de que la continuidad en esta obligación, además de responder al marco legal, ratifica el compromiso del contratista con una gestión responsable

de su recurso humano, fortaleciendo una cultura preventiva respaldada institucionalmente desde lo administrativo, lo técnico y lo operativo.

Tabla 22. Pagos parafiscales

RESUMEN PLANILLA PAGADA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
DATOS GENERALES DEL APORTANTE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
IDENTIFICACIÓN		CV	RAZÓN SOCIAL		CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN		ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
N° 901860323		8	CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO NCH		8	0	ARL SURIA - 14-11	SUCURSAL		4290	Autónoma																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
MUN. DEP.		DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
13-1		CR 32 T.S.A. - 48 BARR CHAMBAZU EN VERDE		307941244		CONSORCIOCOMPLEJODEPORTIVO@GMAIL.COM		S																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDICACIÓN																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
PERIODO PENSION		PERIODO SALUD		PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORIA	ENTIDAD RECAUDO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
2025-07		2025-08		2025-07	8	2025-08-08	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	\$ 127.700	0	BANCOLOMBIA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
N° AFILIADOS		REF. DE PAGO (PUN)		FECHA LÍMITE PAGO		ESTADO PLANILLA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
14		34396330		2025-08-08		Pagada																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
s.a.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
EMPLEADO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
N°			ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	NOVEDADES										DÍAS			PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			TARIFA (PARAT)			SENA	ICBF	ICSAF	MIN	Cuentos de Pensiones		Actividad Económica																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	Total	Cuentos de Pensiones	Actividad Económica																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
1			CC 3704888	INDIATELLA ARANCO ALVARO LUIS	1.423.500	F																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													</



CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, CERTIFICO que CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024 identificado con NIT: 901.852.323, ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

ACTÚO EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL

Lo anterior se expide en Cartagena, Bolívar a los 04 días del mes de JUNIO de 2.025

GIOVANNY ALEXIS ARROYO VANEGAS

C.C. 92.261.707

Representante Legal

CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024 - NIT: 901852323

María José Torrenegra Payares

Contadora Pública

TP: 236368 - T

CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024
NIT 901852323-8

☎ 3003811080

✉ consorciocomplejodeportivo2024@gmail.com

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

☎ 3013491167

✉ interventorianch@gmail.com

**CERTIFICACIÓN EXCLUSIVA PARA
CONSORCIO COMPLEJO
DEPORTIVO 2024**

CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024

NIT 901852323-8

3003811080 | consorcioComplejodeportivo2024@gmail.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

0923742430836615

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA JOSE TORRENEGRA PAYARES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1143343210 de CARTAGENA (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 236368-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MELINA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com

- **Certificación Personal discapacitado**

Cartagena de Indias D.T.H y C., 10 de septiembre de 2025.

SRES. CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH

SR. JHON COSTA O.

REPRESENTANTE LEGAL

REFERENCIA: contrato LP-SEGD-001-2024 – “CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACU” Cartagena de Indias – departamento de Bolívar.

Objeto: VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Estimados señores:

MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ GUZMÁN, identificado con cedula de ciudadanía 73.330.151, en mi condición de representante legal de la empresa TORON S.A.S, identificada con el NIT. 901325128-8 certifico que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha actual es el siguiente:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas con discapacidad en la planta de personal
3	1

En constancia, se firma en Cartagena a los 10 días del mes de septiembre de 2025.


MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ GUZMÁN
Representante Legal
TORON S.A.S.

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com



El empleo
es de todos.

Mi trabajo

PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

FORMATO CONSTATAción DE VINCULACIÓN DE
TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE
DISCAPACIDAD

Código: IVC-PD-05-AN-01-F-02

Versión: 4.0

Fecha: Marzo 09 de 2022

Página 1 de 2

CERTIFICADO - - - - 0 0 3 0

23 ENE 2024

LA SUSCRITA COORDINADORA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES
DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE ANTIOQUIA
A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2023710500100019728
FECHA RADICADO:	2023-10-04
NOMBRE - RAZON SOCIAL:	TORON S.A.S.
IDENTIFICACIÓN:	901325128-8

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	30
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997 Artículo 2.2.1.2.4.2.6 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)	0
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: IC / A x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales	0,00

ADVERTENCIA: Reuente que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencia en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al término de ejecución del contrato.

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

OBSERVACIONES: El porcentaje 0,00 porque el señor YEISSON OSPINA ATEHORTUA, identificado con C.C. No. 1020460383, inicio labores en la empresa el 28/08/2023.

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

3013491167

interventorianch@gmail.com

 El empleo es de todos Mintrabajo		0030 PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO CONSTATAción DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	Código: IVC-PC-ES-AN-21-F-02 Versión: 4.0 Fecha: Marzo 05 de 2022 Página 2 de 2
---	--	--	--

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.12.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en Medellín, 23 ENE 2024


NIDIA ESTELA GRACIANO RAMIREZ
 COORDINADORA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES
Verificó y Elaboró: Nidia G. R.J. LLinas

RECIBI: _____

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

C.C. _____

CARGO: _____

FECHA: _____

- Certificación acreditación emprendimientos y empresas de mujeres

Cartagena de Indias D.T.H y C., 10 de septiembre de 2025.

SRES. CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH

SR. JHON COSTA O.
REPRESENTANTE LEGAL

REFERENCIA: contrato LP-SEGD-001-2024 – “CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACU” Cartagena de Indias – departamento de Bolívar.

Objeto: ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Estimados señores:

MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ GUZMÁN, identificado con cedula de ciudadanía 73.330.151, en mi condición de representante legal de la empresa TORON S.A.S. identificada con el NIT. 901325128-8, acredito la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

Manifiestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos los últimos año anterior. En el siguiente cuadro señalamos la identificación de las mujeres en la persona jurídica y la distribución de los derechos en la sociedad durante el último año:

Nombre completo y número de identificación de la (s) mujeres (s) que tienen o tuvieron participación durante el último año en la persona jurídica	Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro
Diana carolina cardona Ramírez	95%

De igual manera, manifiestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica ha pertenecido a mujeres, y dicha participación mayoritaria se ha mantenido a partir de: 27/04/2023

Se constancia se firma a los 10 días del mes de septiembre de 2025.


MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ GUZMÁN
Representante legal
TORON S.A.S.

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com

- **Certificación cumplimiento Personal de obra nacional**



Cartagena de Indias D.T.H y C, 10 de septiembre de 2025

SRES. CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH

SR. JHON COSTA O.

REPRESENTANTE LEGAL

REFERENCIA: contrato LP-SEGD-001-2024 – “CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACU” Cartagena de Indias – departamento de Bolívar.

Objeto: PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

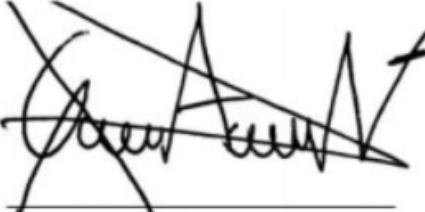
Estimados señores:

GIOVANNY ALEXIS ARROYO VANEGAS en mi calidad de representante legal de **CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024**, certifico el apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Certifico bajo la gravedad del juramento que cuento con empleados y contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el 90% del total del personal requerido para el cumplimiento del presente contrato.

Para el cumplimiento de esta obligación, el consorcio verifica la nacionalidad del personal, a través de la documentación “cedula nacional” una vez realizado esta revisión se concluye que el 90% de mano obra utilizadas en el consorcio es nacional.

Atentamente,



GIOVANNY ALEXIS ARROYO VANEGAS

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com

- Certificación cumplimiento Personal no calificado de la región



Cartagena de Indias D.T.H y C, 10 de septiembre de 2025

SRES. CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH

SR. JHON COSTA O.

REPRESENTANTE LEGAL

REFERENCIA: contrato LP-SEGD-001-2024 – "CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACU" Cartagena de Indias – departamento de Bolívar.

Objeto: CERTIFICACION DE PERSONAL NO CALIFICADO DE LA REGION

Estimados señores:

GIOVANNY ALEXIS ARROYO VANEGAS en mi calidad de representante legal de CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024, certifico que personal no calificado utilizado en el contrato hace parte de la región y las áreas circundantes, este personal supera el 15% de mano obra utilizada en la ejecución del proyecto.

Atentamente,

GIOVANNY ALEXIS ARROYO VANEGAS

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com

5.9.8.6 Control de alimentación

El Consorcio Interdeportivo NCH – Interventoría verificó que el contratista Consorcio Complejo Deportivo 2024 da continuidad a la vigilancia sistemática de las zonas destinadas al consumo de alimentos en obra, reforzando las acciones orientadas a salvaguardar el bienestar físico y sanitario del personal.

La interventoría constata que el equipo HSEQ del contratista realiza inspecciones preventivas semanales, verificando condiciones de higiene, ventilación, orden y adecuada disposición de los espacios. Durante los recorridos se evaluaron aspectos clave como el manejo y recolección de residuos, la limpieza y desinfección de superficies, las condiciones de iluminación y la señalización de normas de bioseguridad.

El Consorcio Interdeportivo NCH – Interventoría corrobora que se vela porque cada trabajador dispusiera de un área segura, limpia y libre de factores de riesgo para la salud al momento de tomar sus alimentos. Asimismo, se evidenció que ante hallazgos u oportunidades de mejora se gestionaron acciones correctivas inmediatas en coordinación con el proveedor del servicio y los responsables de cada frente de trabajo.

Finalmente, el consorcio Interdeportivo NCH Interventoría resalta que, más allá del cumplimiento normativo, estas prácticas reflejan un compromiso institucional por parte del contratista, reconociendo que los espacios de descanso y alimentación son determinantes para preservar la salud, mantener el buen ánimo y favorecer el óptimo desempeño del personal en obra.

Con este seguimiento, la interventoría refuerza su compromiso de velar por el cumplimiento de las condiciones higiénicas y de seguridad, reconociendo que los espacios de descanso y alimentación son fundamentales para mantener la salud, el bienestar y el óptimo desempeño del equipo de obra.



Ilustración 88. Control de alimentos

5.10.8.7 Inducción al nuevo personal

El Consorcio Interdeportivo NCH – Interventoría se asegura que el contratista Consorcio Complejo Deportivo 2024 lleve a cabo de manera obligatoria las jornadas de inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) para todo el personal que ingresa al proyecto, en cumplimiento de la normativa vigente y en coherencia con el compromiso preventivo institucional.

El Consorcio Interdeportivo NCH interventoría constata que dichas inducciones, lideradas por el equipo HSEQ, ofrecieron a los nuevos trabajadores una visión integral del entorno de obra, de los riesgos asociados a sus labores y de las medidas necesarias para salvaguardar su salud, su seguridad y la de sus compañeros. Entre los temas abordados se verificó el cubrimiento de:

- Fundamentos del Sistema de Gestión de SST implementado en el proyecto.
- Identificación de peligros por actividad y medidas de control aplicables.
- Procedimientos seguros de trabajo, rutas de evacuación y manejo de emergencias.
- Uso correcto, conservación y reposición de los Elementos de Protección Personal (EPP).
- Reconocimiento del entorno físico de trabajo, señalización y restricciones operativas.

El Consorcio Interdeportivo NCH – Interventoría corroboró además que se presentó la estructura actual de brigadas conformadas en obra, informando a cada trabajador sobre su composición, funciones y canales de actuación. Las brigadas activas durante el mes fueron:

- Brigada de Emergencia General.
- Brigada Contra Incendios.
- Brigada de Primeros Auxilios.
- Brigada de Comunicación y Apoyo Logístico.

Adicionalmente, El Consorcio Interdeportivo NCH interventoría verificó que se socializaron dos políticas institucionales esenciales dentro del marco normativo interno del proyecto: la Política del Sistema de Gestión de SST y la Política de Prevención del Consumo de Alcohol, Drogas y Sustancias Psicoactivas.

Finalmente, el Consorcio Interdeportivo NCH – Interventoría deja constancia de que estas acciones reafirmaron el compromiso del contratista con la integración segura del nuevo personal, fortaleciendo una cultura preventiva desde el primer día, basada en el respeto por la vida, la disciplina operativa y el cumplimiento normativo.



FORMA DE CONTROL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
EVALUACIÓN, INSPECCIÓN Y MONITORIZACIÓN EN EL TRABAJO	
EVALUACIÓN, INSPECCIÓN Y MONITORIZACIÓN EN EL TRABAJO	
MANEJO CON UNA X	
INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
Fecha: 20-08-25 Lugar: URBES NOVENES Nombre del Trabajador: SANDER GONZALEZ SANCHEZ, Hernandez Cargo: OPERARIO YAUCA HERNANDEZ Observaciones: Cumplimiento de las Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y medio ambiente establecido por el Consorcio Interdeportivo NCH para garantizar la gestión hacia las condiciones de trabajo seguras y saludables, en atención a que el trabajador debe cumplir un puntaje de 8.0 de no haberse reforzado en los temas de deficiente.	
1. ¿Cuál es la política del CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024?	a) Se promueven prácticas encaminadas a la mejora continua b) Reconoce la importancia del talento humano y se compromete desde el más alto nivel de la organización a Promover y mantener el bienestar físico, mental y social de los trabajadores. c) Trabaja siempre en pro de los trabajadores.
2. Mencione tres responsabilidades de los trabajadores en cuanto al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:	a) Mantener el cumplimiento de la empresa y utilizar adecuadamente los EPP b) Si y si son correctas c) No venir bajo ningún efecto de drogas, alcohol y tabaquismo
3. Mencione 3 políticas de la empresa:	a) Política de SST b) No cuenta con políticas la empresa c) Política de no alcohol, drogas y tabaquismo d) Si y si son correctas
4. ¿Qué es accidente de trabajo?	a) Corte con puñal por no tener guarda b) Suceso que se produce por malos actos c) Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psíquica, una invalidez o la muerte.
5. ¿Qué es enfermedad laboral?	a) Gripe, covid-19 b) Es enfermedad laboral la contracta como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. c) Cuando no puedo respirar y seguir con mis actividades.
6. Si se presenta un accidente de trabajo como lo reportaría:	a) A mi compañero de trabajo b) A mi jefe inmediato y a la UCA c) A nadie me quedó claro.
7. Mencione tres riesgos a los que está expuesto en su área de trabajo:	a) riesgo físico, riesgo químico, riesgo biológico b) No estoy expuesto a ningún riesgo c) riesgo de salir lesionado.
8. Mencione tres elementos de protección personal:	a) casco de seguridad, botas de seguridad, guantes de seguridad b) casco de patrullero, retenedor dental c) vincha de sonidos, lentes de contacto
9. Con que brigadas cuenta la Empresa?	a) Brigada contra incendio b) Brigada de evacuación c) Brigada integral d) no cuenta con brigadas
10. ¿Cómo puede ayudar en su rol al Entorno ambiental?	
TRABAJADOR: SANDER GONZALEZ SANCHEZ, Hernandez	95%
92185799	HSE

Ilustración 89. Inducción al nuevo personal

5.9.8.8 Inspección de extintores y camillas

El Consorcio Interdeportivo NCH – Interventoría verificó que el contratista Consorcio Complejo Deportivo 2024 dio continuidad al plan de inspecciones técnicas de los elementos de respuesta ante emergencias, como parte del componente de alistamiento y preparación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

La interventoría constató que el equipo HSEQ del contratista revisó el estado, la disponibilidad y la funcionalidad de los dispositivos dispuestos estratégicamente en los frentes de obra, ejecutando las inspecciones bajo protocolos definidos y en cumplimiento del cronograma mensual de seguimiento.

Se verificaron los siguientes aspectos:

- Extintores: Se comprobó la integridad de cada unidad, la ubicación visible y señalizada, la presión interna, el estado del pin de seguridad y la vigencia del mantenimiento. La interventoría dejó constancia del cambio oportuno de los extintores próximos a vencer, renovando su vigencia por un año y asegurando que todos los equipos contaran con carga adecuada y certificado vigente.
- Camillas de traslado: Se evaluaron mecanismos de apertura, firmeza estructural y estado de correas, garantizando su operatividad para una movilización segura en caso de emergencia médica.

- Botiquines: Se revisó el inventario de cada botiquín en obra, verificando la reposición de insumos utilizados o vencidos, así como su accesibilidad, identificación y visibilidad en cada frente de trabajo.

El Consorcio Interdeportivo NCH – Interventoría resalta que la correcta ejecución de estas tareas, junto con la renovación de los extintores, fortaleció la capacidad de respuesta del personal ante cualquier eventualidad, redujo los tiempos de reacción en caso de incidentes y reafirmó el compromiso del contratista con la prevención, la protección de la vida y el cumplimiento normativo en contextos de alto riesgo.

El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría realizó el seguimiento y verificación al plan de inspecciones técnicas ejecutado por el Consorcio Complejo Deportivo 2024 sobre los elementos de respuesta ante emergencias, como parte del componente de alistamiento y preparación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

El objetivo de la supervisión fue constatar el estado, disponibilidad y funcionalidad de los dispositivos estratégicamente ubicados en los frentes de obra, verificando que las inspecciones se ejecutaran bajo protocolos definidos y en concordancia con los estándares aplicables a obra civil, cumpliendo con el cronograma mensual establecido.

- Extintores: revisión de la integridad de cada unidad, ubicación visible y señalizada, presión interna, estado del pin de seguridad y vigencia del mantenimiento. Se constató que todos los equipos inspeccionados se encontraban en condiciones operativas y con carga adecuada.
- Camillas de traslado: evaluación de los mecanismos de apertura, firmeza estructural y estado de correas, asegurando su funcionalidad para una movilización segura en caso de emergencia médica.
- Botiquines: revisión del inventario de cada botiquín en obra, verificación de reposición de insumos utilizados o vencidos, así como su correcta ubicación, identificación y fácil acceso.

Con este seguimiento, la interventoría garantiza que los elementos de respuesta ante emergencias se mantengan en condiciones óptimas, fortaleciendo la capacidad de reacción del personal, minimizando los tiempos de atención en caso de incidentes y asegurando el cumplimiento normativo en materia de seguridad y salud en el trabajo.



Ilustración 90. Inspección extintores y camillas

Tabla 23 .Soporte de elementos de emergencia

FORMA 001-01-01

EXTINTORES

CAMILLA

		SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		FORMA 001-01-01						
		INSPECCION DE EXTINTORES		FECHA: 15/08/2024						
				VERSIÓN: 01						
Fecha de Inspección:		24-09-25		Inspección No. 09						
Nombre Inspector:		Valeria Carolina G. Nulez								
Area o Lugar:		Consorcio complejo deportivo 2024								
ITEM	UBICACIÓN	CLASE DE EXTINTOR	FECHA DE RECARGA	ASA	RED	MANO	BOQUILLA	CHU	INSTR	RECA
1	Oficinas HSE	Multiusos	SEP-25	✓	✓	✓	✓	✓	✓	OK
2	Oficinas inventarios	Multiusos	SEP-25	✓	✓	✓	✓	✓	✓	OK
3	Oficinas ingenieros	Multiusos	SEP-25	✓	✓	✓	✓	✓	✓	OK
Nota: Acta Manual		BODA Resulta								
REC: Registro		CC: Criterio								
MAN: Manual		REC: Registro de Inspecciones de 2024								
CHU: Chupete		REC: Registro de Fecha de Recarga								
OBSERVACIONES										

BOTIQUIN

SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CÓDIGO: CD-FT-21	
INSPECCIÓN DE BOTIQUIN		FECHA: 15-08-2024	
FECHA DE INSPECCIÓN: 24-09-2025		INSPECCIÓN N°: 04	
ÁREA o LUGAR: Oficinas HSEQ		VERSIÓN 01	
ELEMENTO / MEDICAMENTO A INSPECCIONAR	CUMPLE	NO CUMPLE	CANTIDAD
MATERIAL DE CURACIÓN			
CURITAS	✓		1
ALGODONES	✓		1
BAJA LENGÜAS	✓		1
GASAS ESTERILES 2 U	✓		1
GUANTES ESTERILES T7	✓		1
SOLUCIÓN SALINA	✓		1
ALGODÓN 25 GR	✓		1
VENDAS TRIANGULARES	✓		2
VENDAS ELÁSTICAS 4"	✓		2
MICROPORÉ	✓		1
ESPARADRAPO 1"	✓		1
ESPARADRAPO 2"	✓		1
ALCOHOL 120 ML			
ISOLINE ESPUMA 80 ML			
GEL ANTIBACTERIAL			
INTERNAL + PILAS			
TERA PARA ROMA			
TUERA NORMAL			
RCP			
INMOVILIZADOR MALLEABLE			
PITO DE EMERGENCIA			
APOSITO ESTERIL			
FECHA DE VENCIMIENTO			
			Feb-2029
			Mayo-2029
			Mayo-2029
			Mayo-2026
			Junio-2026
			Dic-2029
			Febrero-2029
			Oct-2021-2028
			Junio-2026
			Abril-2023
			Marzo-2026
			Ago-2026
			Febrero-2028
REALIZO: Valeria G. Mulet			
CARGO: Asistente HSEQ			
Favor escribir el nombre claramente			

INSPECCIÓN CAMILLA		CÓDIGO: CD-FT-19	
FECHA: 15-08-2024		VERSIÓN 001	
FECHA (D/M/A): 24/09/25		FECHA: 15-08-2024	
Inspeccionado por: Valeria Carolina Gómez Mulet		CARGO: Asistente HSEQ	
VERIFICACIÓN EN CAMPO			
ESTADO	SI	NO	N/A
1. El sitio de ubicación está despejado y accesible para uso en caso de emergencia	✓		
2. El sitio se encuentra señalizado	✓		
3. Se encuentra limpia, sin abolladuras, ni rajaduras	✓		
4. Las correas de amarre de seguridad se encuentran completas	✓		
5. Las correas de amarre de seguridad se encuentran sin orificios y/o defectos	✓		
6. Los sujetadores para carga se encuentran lisos y limpios	✓		
7. El personal del área conoce como utilizar la camilla	✓		
8. Otros			
ACCIONES DE MEJORA:			
Nº	HALLAZGO	ACCIÓN	RESPONSABLE
1			
2			
3			
VISITA REALIZADA POR:			
Nº	NOMBRE	FIRMA	ADMINISTRADOR
1			

5.9.8.9 Inspección de equipos para TSA

El Consorcio Interdeportivo NCH – Interventoría verificó que el contratista Consorcio Complejo Deportivo 2024 mantuvo activa la actividad de control y verificación de los equipos destinados a trabajos en altura (TSA), con el propósito de garantizar que cada elemento utilizado ofreciera condiciones óptimas para prevenir incidentes y proteger la vida de los trabajadores.

La interventoría constató que esta labor fue desarrollada por el Coordinador TSA en conjunto con el equipo HSEQ, priorizando no solo la revisión física de los elementos, sino también la verificación de su correcta utilización en el contexto real de la obra. Durante este mes, además de las inspecciones regulares, se incluyeron ejercicios prácticos en los que los operarios demostraron el armado, ajuste y uso correcto de cada equipo bajo supervisión directa.

Los elementos verificados incluyeron:

- Andamios y plataformas de trabajo.
- Arneses.

- Eslingas y líneas de vida.
- Puntos de anclaje.

El Consorcio Interdeportivo NCH – Interventoría resalta que este trabajo constante permitió que el personal reforzara su confianza en las herramientas y afianzara la conciencia de que, en labores en altura, la seguridad depende tanto del estado del equipo como del compromiso individual en su uso adecuado.

Tabla 24. Inspección de arnés



Tabla 25 Inspección de eslinga.



Certificación de línea vida

El Consorcio Interdeportivo NCH – Interventoría verificó que el Consorcio Complejo Deportivo 2024 reafirmó su compromiso con la protección integral de los trabajadores en alturas mediante el proceso de verificación técnica y certificación de las líneas de vida instaladas en el proyecto Nuevo Chambacú.

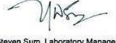
La interventoría constató que esta labor estuvo orientada no solo al cumplimiento normativo, sino también a garantizar que cada sistema de anclaje y dispositivo de protección funcionara con total confiabilidad frente al riesgo de caídas. En coordinación con el área HSEQ y el responsable TSA, se realizaron revisiones que incluyeron la validación documental de la vigencia de los certificados y la comprobación física de la instalación y tensado de los equipos, contrastando los resultados con las especificaciones técnicas de los fabricantes.

Entre los aspectos inspeccionados, la interventoría corroboró que:

- Los arneses de cuerpo completo cumplieron con estándares internacionales, manteniendo su resistencia estructural.
- Las líneas de vida verticales y horizontales, junto con sus dispositivos anticaídas, respondieron adecuadamente a pruebas de operación controlada, preservando la seguridad del usuario en caso de eventualidades.

El Consorcio Interdeportivo NCH – Interventoría resalta que estas acciones fortalecen la política interna de cero tolerancias frente a riesgos críticos, asegurando que el sistema de protección contra caídas permanezca certificado, en condiciones óptimas y disponible para el uso seguro de todo el personal que desarrolla trabajos en altura.

Tabla 26 Certificado Línea de vida.

INSPEC INSPEC Technical Services (Kunshan) Co Ltd • 8 Jin Yang East Road • Lu Jia Zhen • Kunshan • Jiangsu • China Email: testing@inspec.asia Tel: +86 (512) 5011 2646 Test Report Personal Fall Arrest Equipment ANSI/ASSE Z359.11-2014 Full Body Harness Report no: 2.20.12.85 Client: SOLUCIONES DE ALTURA S.A. DE C.V. Autopista de Aeropuerto #104 Col. Bosques de San Miguel II 66647 Apodaca N.L. México Manufacturer: SOLUCIONES DE ALTURA S.A. DE C.V. Client orders: T/0744C and T/838A Orders received: 26 May 2020 and 9 December 2020 respectively Model: SA01LA123 Dates of tests: 23 June 2020 to 25 November 2020 Signed:  Steven Sum, Laboratory Manager Issued: 28 December 2020 Page 1 of 15 TESTING OF PERSONAL PROTECTIVE EQUIPMENT FOR WORLDWIDE MARKETS	INSPEC INSPEC Technical Services (Kunshan) Co Ltd • 8 Jin Yang East Road • Lu Jia Zhen • Kunshan • Jiangsu • China Email: testing@inspec.asia Tel: +86 (512) 5011 2646 Test Report ANSI Z359.15-2014 Single Anchor Lifelines and Fall Arresters Report no: 2.20.12.89 Client: SOLUCIONES DE ALTURA S.A. DE C.V. Autopista de Aeropuerto #104 Col. Bosques de San Miguel II 66647 Apodaca N.L. México Manufacturer: SOLUCIONES DE ALTURA S.A. DE C.V. Client orders: T/0744C and T/838A Orders received: 26 May 2020 and 9 December 2020 respectively Models: SA10LA210, SA10LA220, SA10LA230 SA10LA240, SA10LA250 Dates of tests: 9 July 2020 to 13 November 2020 Signed:  Steven Sum, Laboratory Manager Issued: 28 December 2020 Page 1 of 9 TESTING OF PERSONAL PROTECTIVE EQUIPMENT FOR WORLDWIDE MARKETS
--	---

Andamios

El Consorcio Interdeportivo NCH – Interventoría verificó que el contratista Consorcio Complejo Deportivo 2024 sostuvo un seguimiento riguroso al uso de andamios como medida esencial para la prevención de riesgos en trabajos en altura dentro del proyecto Nuevo Chambacú. La interventoría constató que el control no se limitó a la verificación inicial de las estructuras, sino que incluyó la garantía de que permanecieran estables, firmes y en condiciones seguras durante toda la jornada laboral.

Mediante recorridos e inspecciones periódicas, el equipo HSEQ junto con los supervisores de frente confirmaron aspectos críticos como:

- Nivelación adecuada de los andamios.
- Instalación de barandas y rodapiés.
- Ausencia de daños estructurales.
- Respeto por la capacidad máxima de carga.

La interventoría corroboró que cualquier hallazgo identificado fue atendido de manera inmediata, evitando interrupciones y minimizando la exposición del personal a riesgos.

Asimismo, se verificó la realización de espacios de formación práctica dirigidos al personal encargado del montaje y desmontaje de andamios, donde se reforzaron los procedimientos seguros, puntos de anclaje y el uso adecuado de herramientas en altura. Estas capacitaciones contribuyeron a que tanto técnicos como operarios pudieran identificar y corregir condiciones inseguras antes de que representaran un incidente.

El Consorcio Interdeportivo NCH – Interventoría resalta que la gestión del mes cerró sin registrar accidentes vinculados al uso de andamios, evidenciando que la combinación de control técnico, capacitación en campo y corrección oportuna de hallazgos constituye una estrategia eficaz para preservar la seguridad en labores elevadas.

Tabla 27. Información andamios.

STORK®
Materials Technology

Stork Testing & Metallurgical Consulting

222 Cavalcade Street, 77009-3213
P.O. Box 8768, Houston, Texas 77249-8768
Tel: (713) 692-9151 Fax: (713) 696-6205

Attention: Gaurav Sehgal
BSL Scaffolding USA LLC
3975 Alascocita Way
HUMBLE, TX 77396
P: 281 979 0953 / F: 281458-3744

W/O. No.: BSL001-06-21-68809-1
P.O. No.:
Report Date: 6/25/2010

Sample ID Cuplock System Single Tier

System Frame Compression Test
Loading Application in Compliance with ANSI/SSFI SC100-5/05

Test ID	Max Load (lbs)	Load (lbs) per Leg	Loads (lbs) per Leg at 4:1 Safety Factor	Result
1	87,815	21,954	5,488	Deflection

Setup

Leg yield at 87,815 lbs

STORK®
Materials Technology

Stork Testing & Metallurgical Consulting

222 Cavalcade Street, 77009-3213
P.O. Box 8768, Houston, Texas 77249-8768
Tel: (713) 692-9151 Fax: (713) 696-6205

Attention: Gaurav Sehgal
BSL Scaffolding USA LLC
3975 Alascocita Way
HUMBLE, TX 77396
P: 281 979 0953 / F: 281458-3744

W/O. No.: BSL001-06-21-68809-1
P.O. No.:
Report Date: 6/25/2010

Horizontal Ledger – Point Load
Loading Application in Compliance with ANSI/SSFI SC100-5/05

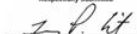
Test ID	Max Load (lbs)	Load (lbs) at 4:1 Safety Factor	Result
1	2,436	609	Deflection

Setup

Yield at 2,436 lbs

Our letters and reports are for the exclusive use of the client to whom they are addressed and shall not be reproduced except in full without the approval of the testing laboratory. The use of our name must receive our written approval. Our letters and reports apply only to the sample tested and/or inspected, and are not indicative of the quantities of apparently identical or similar products. Unless otherwise noted all test methods and specifications are to the most current revision. Material submitted to our metals department will be discarded after a period of 30 days unless otherwise directed.

Respectfully Submitted


Terry W. Wray
Manager, Product Evaluation

Stork Scaffolding is an operating unit of Stork Materials Technology B.V., Amsterdam, The Netherlands, which is a member of the Stork group.



5.9.8.10 Acciones de mejora en campo.

El Consorcio Interdeportivo NCH – Interventoría verificó que el contratista Consorcio Complejo Deportivo 2024 reforzó su compromiso con la mejora continua en Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante la ejecución de recorridos preventivos e inspecciones en los diferentes frentes del proyecto Nuevo Chambacú.

El Consorcio Interdeportivo NCH – Interventoría constató que, a través del equipo HSEQ, se verificaron condiciones relacionadas con:

- La organización de herramientas.
- La limpieza y orden en las áreas de trabajo.
- La visibilidad y pertinencia de la señalización preventiva.
- La ventilación en zonas cerradas.
- La disposición adecuada de materiales.

Como resultado de estas acciones, la interventoría validó la implementación de mejoras específicas, tales como:

- La reubicación de zonas de almacenamiento para evitar obstrucciones.
- El refuerzo de la señalización en áreas de tránsito frecuente.
- La incorporación de recomendaciones ergonómicas orientadas a disminuir la fatiga muscular.

El Consorcio Interdeportivo NCH – Interventoría resalta que esta gestión evidencia que la mejora continua no es un procedimiento aislado, sino un proceso permanente que combina observación técnica, participación activa del personal y la convicción de que un entorno seguro, ordenado y saludable contribuye directamente al bienestar y al desempeño eficiente de todo el equipo de obra.

5.9.9 Accidentalidad mes de septiembre

El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría realiza el acompañamiento en este informe que tiene como objetivo registrar el estado de accidentalidad en el proyecto de construcción COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACU en Chambacú, destacando los procedimientos y prácticas implementadas para evitar

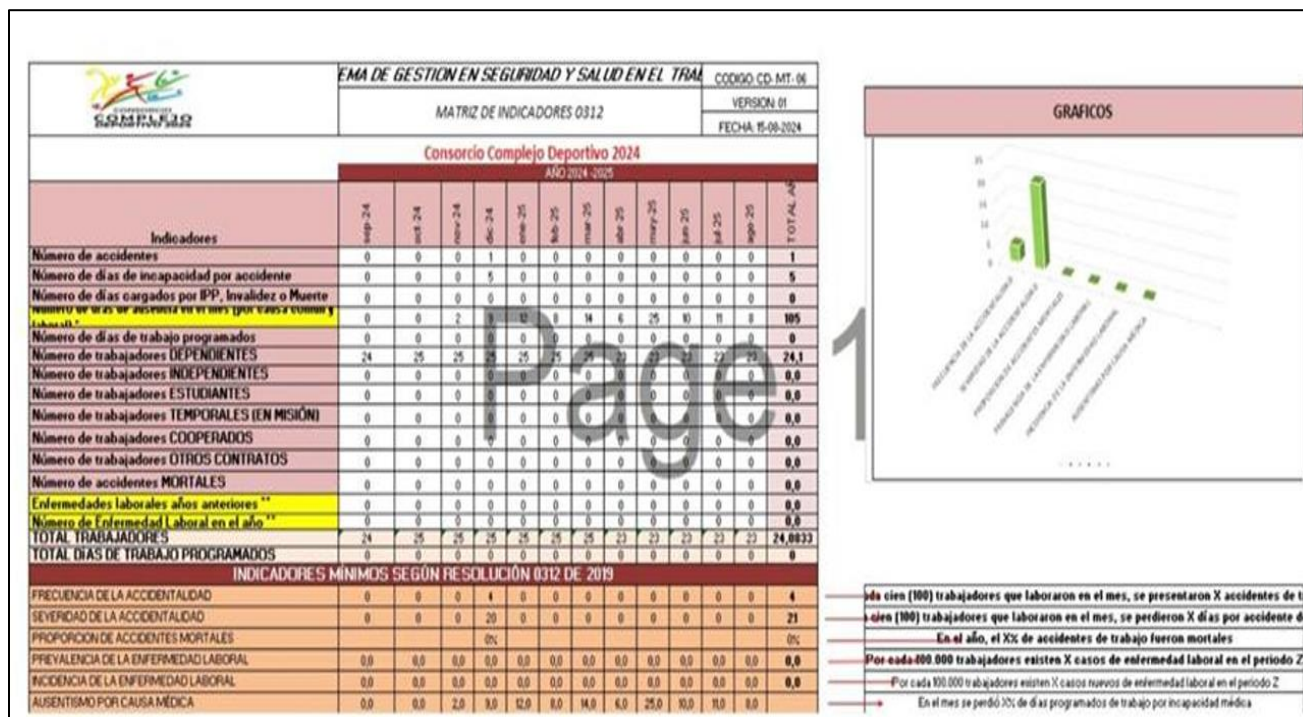
que vuelvan a suceder accidentes. Así mismo, se detallan las medidas de seguridad que han contribuido a prevenir incidentes y promover un ambiente laboral seguro en la obra

5.9.9.1 Estadísticas de seguridad.

Tabla 28. Estadística de seguridad en el trabajo

• Total, de horas trabajadas periodo presente: 2116
• Total, horas trabajadas en la obra: 16228
• Total, de trabajadores involucrados: 24
• Accidentes reportados: 0
• Incidentes menores: 0
• Días sin accidentes: 220 días
• Ausentismo: 8

- Indicadores:



5.10 ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTION SOCIAL DEL PROYECTO

Durante el mes de septiembre de 2025, se llevaron a cabo diversas actividades en el barrio Chambacú, en la ciudad de Cartagena, como parte del Proyecto Complejo Deportivo Nuevo Chambacú. Estas acciones fueron ejecutadas por la contratista de obra el Consorcio Complejo Deportivo 2024 y supervisadas por la interventoría del Consorcio Interdeportivo NCH.

El principal objetivo es consolidar las acciones de ejecución de Gestión Social y técnicas, presentando evidencias de las intervenciones realizadas en los dos sectores del barrio Chambacú. Uno de estos sectores, conocido como "La Pesebrera", está ubicado junto al centro comercial Mall Plaza, mientras que el otro corresponde a un predio frente a la estación de Transcaribe.

El presente informe documenta las actividades realizadas, los resultados obtenidos y las acciones desarrolladas en estos sectores, destacando las gestiones sociales para el buen desarrollo del proyecto.



5.10.1 Línea de Comunicación:

La Línea de Comunicación busca fortalecer el diálogo y la concertación entre la comunidad y las entidades vinculadas al Proyecto Complejo Deportivo Nuevo Chambacú, garantizando la participación y la transparencia en el desarrollo de las obras.

Durante septiembre, el equipo social desarrolló acciones de concertación con la comunidad del sector La Pesebrera. Estas actividades buscaron fortalecer el diálogo entre los actores institucionales y los habitantes, garantizando su participación en las decisiones relacionadas con el rodamiento del cerramiento en la zona de las caballerizas, con el fin de avanzar en las obras manteniendo el enfoque social y comunitario del proyecto.

5.10.1.1 Acompañamiento a reunión y recorrido comunitario – Sector La Pesebrera, Chambacú

Fecha: 11 de septiembre de 2025

Lugar: Estación de Policía de Chambacú y comunidad del sector La Pesebrera

Participantes: Líderes y abogados de la comunidad, equipo de la Secretaría del Interior, equipo social del Consorcio Complejo Deportivo 2024, e interventoría Consorcio Interdeportivo NCH.

Descripción de la actividad

El día 11 de septiembre de 2025, el equipo social del Consorcio Complejo Deportivo 2024 participó en una reunión convocada en la Estación de Policía de Chambacú, con posterior recorrido por el sector La Pesebrera, en compañía de representantes de la comunidad, la Secretaría del Interior, y el equipo de interventoría Consorcio Interdeportivo NCH.

El encuentro tuvo como objetivo principal socializar y concertar con la comunidad el rodamiento del cerramiento ubicado cerca de las caballerizas y la zona de manglares, área donde actualmente se desarrollan obras del Proyecto Complejo Deportivo Nuevo Chambacú – Distrito de Cartagena, que contempla la construcción de una cancha de béisbol.

Durante la reunión, el equipo técnico y social explicó a los asistentes que para avanzar con las obras era necesario realizar el desplazamiento del cerramiento, garantizando el cumplimiento de los acuerdos previamente establecidos con la comunidad. Entre los compromisos socializados se reiteró que:

- No se cerrará completamente el espacio, sino que se mantendrá un paso peatonal amplio para la movilidad de los residentes y caballos.

- Se realizará la adecuación del terreno con relleno de zahorra, mejorando la transitabilidad del sector.
- Se habilitará un nuevo balneario cercano a las caballerizas, dotado de una rampa de acceso.
- Se instalará iluminación con lámparas en el área para mejorar la seguridad y visibilidad nocturna.

Observaciones comunitarias

Durante el espacio de diálogo, los líderes y habitantes del sector manifestaron su inconformidad con la demora en los procesos de reubicación de las familias y solicitaron información sobre el futuro de sus carrozas turísticas tiradas por caballos, principal fuente de sustento económico para varias familias del sector.

Ante estas inquietudes, el delegado de la Secretaría del Interior informó que dichos temas serían trasladados a las entidades competentes, precisando que el objeto específico de la reunión era definir los acuerdos relacionados con el rodamiento del cerramiento. Posterior a esta aclaración, el diálogo se restableció de manera tranquila, permitiendo continuar con el recorrido técnico.

Acuerdos y compromisos

En el punto identificado para el rodamiento del cerramiento, el equipo técnico de la constructora, junto con el equipo social, explicó detalladamente a la comunidad las intervenciones proyectadas. Los asistentes manifestaron su conformidad, condicionada al cumplimiento de los siguientes compromisos:

- Iluminación del área intervenida.
- Adecuación vial con material de zahorra.
- Mantenimiento del espacio tradicional donde se realiza el baño y aseo de los caballos.

El equipo de la constructora se comprometió a dar cumplimiento a estas solicitudes de manera paralela al proceso de rodamiento del cerramiento, garantizando así la participación y concertación con la comunidad.

La jornada permitió avanzar en la concertación de las acciones constructivas con la comunidad del sector La Pesebrera, fortaleciendo la relación de confianza entre los actores institucionales y comunitarios, y asegurando la continuidad del proyecto con el debido enfoque social y de respeto por las dinámicas tradicionales del territorio.



Tabla 29. Socializaciones realizadas

Socialización (Líderes/ Masiva/ Sectorizada)	Fecha	Barrio	Relación de Evidencias
Acompañamiento a reunión y recorrido comunitario – Sector La Pesebrera, Chambacú	11 de septiembre del 2025	barrio Chambacú, sector el Papayal	✓ Registro fotográfico

5.10.2. línea de Participación Comunitaria:

La Línea de Participación Comunitaria busca promover la inclusión y el diálogo activo con la comunidad, garantizando su participación en las decisiones del Proyecto Complejo Deportivo Nuevo Chambacú.

En septiembre, el equipo social adelantó acciones con las familias del sector Papayal para fortalecer la confianza institucional y acompañar el proceso de reubicación en articulación con Corvivienda.

5.10.2.1 Convocatoria y socialización de la entrega de cartas de asistencia económica para la reubicación de familias del sector Papayal, barrio Chambacú.

El 25 de septiembre de 2025, el equipo social realizó una convocatoria casa a casa dirigida a las familias del sector Papayal del barrio Chambacú, con el propósito de invitarlas a participar en una reunión convocada por la gerente de Corvivienda, la cual tuvo lugar en el edificio T14.

El objetivo principal del encuentro fue socializar la entrega formal de las cartas de notificación, mediante las cuales se informa a las familias beneficiarias, a través de resolución administrativa, la asignación de una asistencia económica para la adquisición de una vivienda digna. Asimismo, se les comunicó que, una vez recibida la carta, debían desalojar el predio ocupado en el sector Papayal, y que el Distrito les otorgaría un subsidio correspondiente a un mes de arriendo para facilitar su proceso de traslado temporal.

Durante la reunión, varios asistentes manifestaron su preocupación por el futuro de los negocios que mantenían en el sector, ya que constituían su fuente de sustento económico. Ante esta inquietud, la gerente de Corvivienda explicó que la intervención institucional está orientada exclusivamente a la atención y reubicación de las familias residentes, de acuerdo con el fallo judicial de desalojo y recuperación del espacio público, y que no se contempla apoyo económico para actividades comerciales.

No obstante, la funcionaria reiteró que el Distrito de Cartagena, pese al fallo judicial, ha adoptado una posición humanitaria y de protección a las familias de buena fe, garantizando que cada núcleo familiar reciba el beneficio de una solución habitacional digna.

Durante la jornada, se presentó y explicó detalladamente el contenido de la carta de notificación de asistencia económica, logrando que las familias comprendieran los alcances de la resolución y manifestaran su conformidad con el proceso. Finalmente, se acordó otorgar un plazo de cinco (5) días para que los beneficiarios gestionaran el arrendamiento de una vivienda temporal y procedieran con la desocupación voluntaria del predio.

Esta actividad permitió fortalecer el proceso de comunicación y acompañamiento social en el marco del plan de reubicación de las familias del sector Papayal, promoviendo la transparencia en la entrega de beneficios y el cumplimiento del fallo judicial con enfoque social y humano.

Tabla 30. Participación

Participación (Líderes/ Masiva/ Sectorizada)	Fecha	Barrio	Relación de Evidencias
Convocatoria y socialización de la entrega de cartas de asistencia económica para la reubicación de familias del sector Papayal, barrio Chambacú.	25 de septiembre del 2025	Chambacú sector el Papayal	✓ Registro fotográfico

5.10.3. línea de otras actividades:

Como otras actividades se realizaron diversas acciones complementarias orientadas a garantizar el bienestar de las familias afectadas por la ejecución de las obras y a dar cumplimiento a los compromisos institucionales de reubicación y acompañamiento social.

Entre estas se destacan el proceso de reubicación y entrega de vivienda digna a la señora Dilcia Pérez, y la gestión integral de reubicación de las familias del sector Papayal, realizadas en articulación con Corvivienda, la Secretaría del Interior, la interventoría Consorcio Interdeportivo NCH y la contratista Consorcio Complejo Deportivo 2024.

5.10.3.1 Acompañamiento social en el proceso de reubicación y entrega de vivienda digna a la señora Dilcia Pérez

Durante la primera semana del mes de septiembre, el equipo social del Consorcio Complejo Deportivo 2024, en articulación con la interventoría Consorcio Interdeportivo NCH y con el acompañamiento de Corvivienda, adelantó acciones de acercamiento y acompañamiento a la señora Dilcia Pérez en el marco de su proceso de reubicación.

En una primera instancia, se le propuso a la señora Dilcia el apoyo con el pago de un mes de arriendo mientras se adelantaban los trámites para la asignación de una vivienda digna a través de Corvivienda. Esta alternativa fue planteada considerando que:

- El predio donde residía la familia se encuentra dentro del área de intervención de la obra, en la cual está proyectada la conexión de los canales pluviales.
- Existía riesgo para la integridad de la familia debido a la operación de maquinaria pesada en inmediaciones de la vivienda, lo que podría ocasionar afectaciones estructurales y comprometer su seguridad.

Pese a la propuesta, la señora Dilcia manifestó su negativa, argumentando que no estaba dispuesta a abandonar su vivienda actual hasta no recibir la vivienda digna comprometida por el Distrito, ya que temía que, al salir, no se cumpliera con dicho acuerdo.

Ante esta posición, el equipo social gestionó con Corvivienda la priorización de su caso, articulando esfuerzos con la interventoría y la contratista para acelerar el proceso de identificación y legalización de una vivienda adecuada para la familia. Posteriormente, Corvivienda presentó varias alternativas de apartamentos, hasta que la señora Dilcia y su familia aceptaron de manera satisfactoria una vivienda ubicada en la comunidad de Pasacaballos.

El 5 de septiembre de 2025 se formalizó la entrega del apartamento a la familia Pérez, con acompañamiento del equipo social en el traslado de sus pertenencias y en su proceso de instalación en el nuevo hogar. Ese mismo día, el equipo técnico procedió a la demolición de la antigua vivienda y a la adecuación del cerramiento perimetral, garantizando el avance de la obra en condiciones seguras.

Durante todo este proceso, el equipo social realizó un acompañamiento permanente, asegurando que las decisiones se tomaran de manera informada, protegiendo los derechos de la familia y facilitando su tránsito hacia una solución habitacional digna, conforme a los compromisos del proyecto y del Distrito.

5.10.3.2 Gestión y acompañamiento en la reubicación de Familias – Sector Papayal, Chambacú

Durante el mes de septiembre, el equipo social del Consorcio Complejo Deportivo 2024, en conjunto con la interventoría Consorcio Interdeportivo NCH, llevó a cabo la gestión y acompañamiento en el proceso de reubicación de las familias del sector Papayal del barrio Chambacú.

Este proceso se realizó en articulación con Corvivienda y la Secretaría del Interior, con el propósito de garantizar el cumplimiento del derecho constitucional a una vivienda digna, consagrado en el artículo 51 de la Constitución Política.

En total, 35 familias fueron beneficiadas con la entrega de unas resoluciones de asistencia económica por un valor total de \$128.115.000, destinadas a la adquisición de vivienda nueva o usada. Adicionalmente, cada familia recibió un subsidio de arrendamiento por valor de \$1.500.000, con el fin de cubrir los gastos de vivienda temporal mientras realizan los trámites de compra de su vivienda definitiva.

El equipo social del proyecto brindó acompañamiento personalizado a cada familia, explicando el procedimiento de entrega de la, los requisitos para hacer efectiva la asistencia económica y las condiciones establecidas para la compra del inmueble. Se aclaró que los recursos serían desembolsados directamente al vendedor de la vivienda seleccionada y que el valor del inmueble no debía exceder el monto asignado.

Asimismo, se informó que, una vez firmados los acuerdos y las resoluciones correspondientes, los predios desocupados serían recuperados para permitir el avance de las obras del Complejo Deportivo Chambacú. En total, se formalizó la entrega de una vivienda y 34 cartas de asistencia económica, beneficiando así a 35 familias que hoy avanzan hacia la consolidación de una vivienda digna y estable.

A continuación, se presenta un cuadro con la relación de las familias, número de resolución y fechas en que se realizó la entrega del predio y la firma de conformidad.

Tabla 31. Relación de Familias Reubicadas en el Sector Papayal – Chambacú

ÍTEM	NOMBRE COMPLETO	D. IDENTIDAD	RESOLUCIÓN	FECHA
1	Dilcia Paola Perez Morales	1007381108	355-2025	5-sep
2	Nelsy Hueto Baena	22807410	491-2025	18-sep
3	Ana Paola Marrugo	1043297059	491-2025	18-sep
4	Dayana Michelli Torres Castellar	1007713474	245-2025	19-sep
5	Gloria Cecilia Palacio Uribe	32517736	245-2025	19-sep
6	Luis Alberto Gualteroz Cruz	19210673	245-2025	19-sep
7	Ruby Del Carmen Cardales Julio	45473571	355-2025	19-sep
8	Luis Enrique Ramoz Núñez	6880588	355-2025	19-sep
9	Carlos Enrique Alvarez	70514224	355-2025	19-sep
10	Yesenia Greis Hueto	1043961236	491-2025	19-sep

11	María Leal De Cuadrado	45434886	245-2025	19-sep
12	María Del Socorro Díaz Zabala	33108545	355-2025	19-sep
13	Maria Del Carmen Montoya Arnedo	1137222906	526-2025	25-sep
14	Marlene Esther Casiane De Torres	33147352	526-2025	25-sep
15	Carlos Arturo Narvaez Pacheco	73075564	245-2025	26-sep
16	Juan Jose Pertuz Pestaña	7385024	507-2025	26-sep
17	Juan Gregorio Escalante Gomez	78757310	245-2025	26-sep
18	Yennifer Paola Viola Mercado	1047406112	245-2025	26-sep
19	Guillermo Florez Granada	9761888	355-2025	26-sep
20	Alexandra Paola Ramos Torres	1043294875	245-2025	29-sep
21	Florinda Mendoza Morales	30647011	245-2025	29-sep
22	Josefina Johana Torres Garces	45564504	245-2025	29-se
23	Ronal Erick Ricardo Larrea	1143345762	355-2025	29-sep
24	Nelly Del Socorro Munera Quintero	32740849	355-2025	29-sep
25	Ronald Armando Higueta Madrid	1149445372	355-2025	29-sep
26	Kelis Ana Nuñez Zarante	45558330	245-2025	29-sep
27	Daniel Cantor Antunez	13389998	245-2025	29-sep
28	Ana Milena Luligo	29181997	245-2025	30-sep
29	Ivis Del Carmen Narvaez Medrano	45547369	526-2025	30-sep
30	Yesenia Isabel Narvaez Medrano	45543241	526-2025	30-sep
31	Carlos Antonio Ramos Mendoza	1047488062	245-2025	30-sep
32	Margarita Judith Ramos Mendoza	45533806	245-2025	30-sep
33	Maritza Madrid Pajaro	45686344	245-2025	30-sep
34	Valentina Garzon Luligo	1007972313	355-2025	30-sep
35	Marcelis Maria Carrascal	1101449375	245-2025	23-sep

El proceso de reubicación desarrollado en el sector Papayal de Chambacú representó un avance significativo en la garantía del derecho a una vivienda digna para las familias beneficiadas. La articulación interinstitucional entre el Consorcio Complejo Deportivo 2024, la interventoría, Corvivienda y la Secretaría del Interior permitió llevar a cabo una gestión social transparente, ordenada y acompañada en cada una de sus etapas.

Las familias manifestaron conformidad con el proceso y recibieron el acompañamiento necesario para la entrega del predio, la firma de la resolución y la orientación en los trámites de adquisición de su nueva vivienda, contribuyendo de esta manera al cumplimiento de los compromisos sociales del proyecto y al avance físico de las obras en el área intervenida.

5.10.3.3 Socialización y acompañamiento comunitario durante el encerramiento de la cancha de fútbol

Como parte del Plan de Gestión Social del proyecto, el 13 de septiembre, el equipo social del Consorcio Complejo Deportivo 2024, junto con la interventoría Consorcio Interdeportivo NCH, realizó un acompañamiento al maestro de obra y su equipo de trabajo durante las actividades de rodamiento del encerramiento de la cancha de fútbol en el sector Chambacú.

Previo al inicio de los trabajos, el equipo social sostuvo un acercamiento con los líderes comunitarios, informando sobre la ejecución de esta actividad, la cual se encontraba acordada en reuniones previas. Los líderes manifestaron su conformidad con el desarrollo del encerramiento y brindaron su apoyo al proceso. Durante la jornada, algunos habitantes se acercaron al lugar para solicitar información sobre el área a intervenir, expresando inquietudes respecto al posible cierre del paso peatonal y de carretas. En respuesta, el equipo social permaneció en el sitio brindando acompañamiento, orientación y socialización directa, aclarando que el encerramiento no afectaría el tránsito de las personas ni de los vehículos de tracción animal, dado que dicho acceso quedaría fuera del cerramiento.

Así mismo, se reiteró que el área de paso contaría con iluminación mediante pantallas, conforme a los acuerdos establecidos en reuniones anteriores con los líderes comunitarios.

El desarrollo de la actividad se llevó a cabo de manera pacífica y con total aceptación por parte de la comunidad, fortaleciendo el clima de confianza y comunicación entre la comunidad, la contratista y la interventoría.

5.10.3.4 Seguimiento a compromisos comunitarios y avance de obras – sector La Pesebrera, Chambacú

En cumplimiento del Plan de Gestión Social, el equipo social del Consorcio Complejo Deportivo 2024, junto con la interventoría Consorcio Interdeportivo NCH, realizó el seguimiento a los compromisos adquiridos durante la reunión y recorrido efectuado el 11 de septiembre con la comunidad del sector La Pesebrera, Chambacú.

El objetivo de esta actividad fue verificar el cumplimiento de los acuerdos establecidos con los habitantes del sector, entre los que se incluyeron:

- La iluminación del área intervenida,

- La adecuación vial mediante la aplicación de material de zahorra
- El mantenimiento del espacio tradicional utilizado para el baño y aseo de los caballos.

Durante el recorrido, el equipo social constató el avance de las actividades comprometidas y brindó acompañamiento permanente al personal técnico y operativo de la obra para garantizar el cumplimiento de los acuerdos sociales. Asimismo, se verificó que las acciones desarrolladas respetaran los espacios comunitarios tradicionales y promovieran la convivencia pacífica durante la ejecución de los trabajos.

Varios habitantes se acercaron al equipo social para expresar inquietudes relacionadas con el espacio disponible para el tránsito peatonal y de animales. En respuesta, se brindó información y orientación oportuna, explicando que se mantendría un corredor de paso para la comunidad, que el balneario de los caballos continuaría en uso, y que el área contaría con mejoras en iluminación, limpieza y seguridad una vez finalizadas las obras.

El acompañamiento permitió fortalecer la comunicación entre la comunidad y la entidad ejecutora, garantizando la transparencia del proceso y la confianza en el cumplimiento de los compromisos adquiridos, contribuyendo así al avance ordenado del proyecto.

Tabla 32. Participación

Participación (Líderes/ Masiva/ Sectorizada)	Fecha	Barrio	Relación de Evidencias
acompañamiento social en el proceso de reubicación y entrega de vivienda digna a la señora Dilcia Pérez	Mes de septiembre del 2025	Chambacú sector la Papayal	✓ Registro fotográfico
Gestión y acompañamiento en la reubicación de familias – sector Papayal, Chambacú	Mes de septiembre	Chambacú sector la Papayal	✓ Registro fotográfico
Socialización y acompañamiento comunitario durante el encerramiento de la cancha de fútbol	13 de septiembre del 2025	Chambacú sector la Pesebrera	✓ Registro fotográfico
Seguimiento a compromisos comunitarios y avance de obras – sector La Pesebrera, Chambacú	Mes de septiembre	Chambacú sector la Pesebrera	✓ Registro fotográfico

Tabla 33. Registro fotográfico de trabajo social

REGISTROS FOTOGRÁFICOS

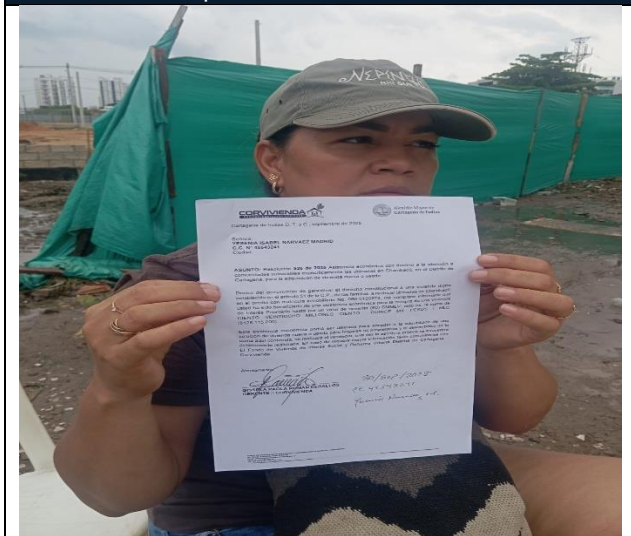


Actividad: acompañamiento social en el proceso de reubicación y entrega de vivienda digna a la señora Dilcia Pérez

Fecha: mes de septiembre del 2025



Actividad: Acompañamiento a reunión y recorrido comunitario – Sector La Pesebrera, Chambacú
Fecha: 11 de septiembre del 2025





Actividad: Gestión y acompañamiento en la reubicación de Familias – Sector Papayal, Chambacú
Fecha: durante el mes de septiembre de 2025



Actividad: Convocatoria y socialización de la entrega de cartas de asistencia económica para la reubicación de familias del sector Papayal, barrio Chambacú.

Fecha: 25 de septiembre del 2025



Actividad: Socialización y Acompañamiento Comunitario durante el Encerramiento de la Cancha de Fútbol

Fecha: 22 de septiembre del 2025



Actividad: Seguimiento a compromisos comunitarios y avance de obras – sector La Pesebrera, Chambacú

Fecha: mes de septiembre de 2025



6. RECOMENDACIONES

- El avance en ligas menores en el presente periodo fue muy satisfactorio obteniendo logros significativos como la instalación de del cerramiento y la grama sintética de la cancha de futbol 11, reanudación del cerramiento de la cancha futbol 9, inicio de la construcción de las gradas de la cancha futbol 9 e inicio de las redes hidrosanitarias y eléctricas, sin embargo es necesario de aumentar el ritmo y frentes de trabajo, teniendo en cuenta que ya se cuenta con el área necesario para desarrollar todo el proyecto y así poder cumplir con la entrega de las obras en los tiempos pactados.
- Ya teniendo posesión de las áreas que se encontraban ocupados ilegalmente, se recomienda iniciar lo más pronto posible la construcción de los camerinos, baterías sanitarias y urbanismo de la zona de la cancha futbol 9.
- En ligas mayores, se continua avanzando a buen ritmo logrando grandes avances en la construcción de las graderías de los diferentes escenarios, construcción del terreno de juego de las canchas de futbol y softbol, construcción de los diferentes cerramientos, cancha múltiple y zona de skatepark, por lo que es necesario continuar con el ritmo de trabajo actual, y si es necesario ampliar el número de trabajadores y frentes de trabajo para aumentar aún mas el avance en los diferentes áreas del proyecto.
- Continuar desarrollando capacitaciones focalizadas en riesgos críticos como trabajos en altura, manipulación de cargas, control de energías peligrosas y respuesta a emergencias.
- Mantener un control riguroso sobre la entrega y uso de Elementos de Protección Personal, apoyado en listas de chequeo y soportes fotográficos que respalden el cumplimiento de los protocolos.
- Consolidar rutinas diarias de activación muscular y compensación postural, integrando recomendaciones ergonómicas ajustadas a las labores y herramientas utilizadas por cada trabajador.
- Revisar periódicamente los procedimientos de trabajo seguro, adaptándolos al avance constructivo, la rotación del personal y las lecciones aprendidas de inspecciones preventivas.
- Reforzar las medidas de control frente a caídas, partículas proyectadas, ruido y exposición a agentes químicos, aplicando soluciones de ingeniería, mayor señalización preventiva y prácticas operativas seguras.
- Consolidar canales ágiles para el reporte de actos y condiciones inseguras, garantizando retroalimentación inmediata por parte del equipo HSEQ y reconociendo aquellas sugerencias

de los trabajadores que generen mejoras significativas.

- La interventoría recomienda mantener la continuidad en la aplicación de los programas del Plan de Manejo Ambiental (PMA), fortaleciendo las acciones preventivas y el seguimiento a los aspectos de mayor sensibilidad ambiental dentro de la obra. Es importante conservar el control sobre el manejo de materiales, residuos y maquinaria, garantizando su correcta operación y disposición final conforme a la normativa vigente.
- Se sugiere continuar con las jornadas de capacitación ambiental dirigidas al personal operativo y administrativo, promoviendo la adopción de buenas prácticas y la cultura de sostenibilidad. También se recomienda sostener la coordinación permanente entre el contratista, la interventoría y las autoridades competentes, con el fin de asegurar la trazabilidad de los procesos, el cumplimiento de los compromisos ambientales y la mejora continua en la gestión del proyecto.
- Fortalecer los espacios de concertación y socialización con los líderes comunitarios, especialmente en los sectores donde continúan las intervenciones, para mantener la confianza y prevenir conflictos sociales.
- Continuar con el seguimiento a los compromisos adquiridos durante las reuniones y recorridos comunitarios, verificando que las acciones técnicas avancen conforme a lo pactado.
- Reforzar las estrategias de información y comunicación directa con la comunidad, mediante visitas casa a casa y puntos informativos, que permitan resolver dudas sobre el avance de las obras y las medidas de mitigación.
- Garantizar acompañamiento permanente durante las actividades constructivas sensibles, como rodamiento de cerramientos o movimientos de maquinaria, para asegurar la convivencia pacífica y la protección de los espacios comunitarios.
- Mantener la articulación interinstitucional con Corvivienda, la Secretaría del Interior y demás entidades del Distrito, a fin de consolidar los procesos de reubicación y entrega definitiva de soluciones habitacionales a las familias pendientes.
- Documentar y socializar los avances sociales y técnicos con la comunidad de forma periódica, promoviendo la apropiación del proyecto y el reconocimiento de sus beneficios colectivos.
- Hacer seguimiento a los acuerdos comunitarios alcanzados (iluminación, pasos de movilidad, balneario para caballos, entre otros), garantizando su cumplimiento oportuno para sostener la confianza entre proyecto y comunidad.

7 CONCLUSIONES

- En LIGAS MENORES el contratista continua con un buen ritmo de trabajo, resaltando la Construcción del canal perimetral, Construcción de Box culvert principal, terminación de levante en mampostería y avance en acabados de los diferentes accesos, baños y camerinos, instalación de la grama sintética de la cancha futbol 11, reanudación de la construcción del cerramiento y terreno de juego de la cancha futbol 9 y el inicio de la construcción de las graderías de la cancha futbol 9 y las instalaciones hidrosanitarias y eléctricas, generando avances importantes en el lote de ligas menores.
- Se continua con el avance significativo en actividades correspondientes al lote de LIGAS MAYORES, resaltando el avance visible en la construcción de las estructuras de graderías de futbol y softbol donde en la gradería de softbol se fundió la placa y escalones, conformación del terreno de juego de la cancha de softbol y futbol, levante en block y pañete de los dugout de la cancha de softbol, bordillos y andenes de parqueaderos, pintura de placa de concreto cancha múltiple y culminación de su cerramiento, construcción de muro de cerramiento definitivo y de la cancha de softbol y futbol, construcción de acceso principal del escenario y la reconstrucción del skatepark.
- Debido a la liberación del área ocupado ilegalmente en ligas menores, que permitió la apertura de nuevos frentes de trabajos en este lote, la apertura de nuevos frentes de trabajo en ligas mayores y manteniendo el ritmo de trabajo en las diferentes actividades que se vienen realizando en ambos lotes, genero que el proyecto superara el 50% del avance físico.
- La Interventoría ha velado por el cumplimiento del Contrato en el ámbito técnico, social, ambiental y financiero.
- El Consorcio Interdeportivo NCH – Interventoría verificó que el contratista Consorcio Complejo Deportivo 2024 consolidó un enfoque preventivo y proactivo en la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), garantizando que las actividades ejecutadas en el proyecto Nuevo Chambacú durante el mes de septiembre de 2025 se desarrollaran sin accidentes laborales ni incidentes de gravedad. Este resultado refleja la eficacia de las medidas implementadas y el compromiso institucional con la protección integral de cada trabajador
- La ejecución del proyecto ha estado acompañada de la aplicación constante de los programas ambientales establecidos en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), lo que ha permitido controlar y mitigar los impactos asociados a la obra. La interventoría NCH, en el marco de sus funciones, realizó un seguimiento permanente al contratista Consorcio Complejo Deportivo 2024, verificando el cumplimiento de las obligaciones ambientales y constatando la implementación de prácticas responsables en cada frente de trabajo.

- Fortaleció la cultura preventiva mediante capacitaciones prácticas y simulacros, incrementando la preparación del personal para responder oportunamente frente a emergencias.
- Ejecutó inspecciones técnicas detalladas a equipos y andamios certificados, confirmando su cumplimiento con estándares nacionales e internacionales de seguridad.
- Mantuvo un control estricto sobre el ingreso de contratistas y visitantes, garantizando el cumplimiento de inducciones y protocolos de seguridad requeridos.
- Supervisó activamente el uso correcto de los Elementos de Protección Personal (EPP), reduciendo la exposición a riesgos asociados con trabajos en altura, manejo de cargas y uso de herramientas especializadas.
- El Consorcio Interdeportivo NCH – Interventoría resalta que los resultados del mes constituyen evidencia clara de la consolidación de una disciplina operativa y de una cultura de prevención sostenida, en la que la mejora continua y el compromiso colectivo son pilares fundamentales para salvaguardar la vida, la salud y el bienestar de todos los colaboradores
- Durante el mes de septiembre, la interventoría NCH verificó que el Consorcio Complejo Deportivo 2024 mantuvo la correcta implementación de los programas establecidos en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), garantizando el cumplimiento de los lineamientos técnicos y normativos aplicables. Se evidenció un control permanente sobre los materiales, insumos y sustancias peligrosas, con zonas de almacenamiento adecuadamente señalizadas, condiciones seguras y medidas efectivas para prevenir incidentes.
- Las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo ejecutadas sobre maquinaria, equipos y vehículos aseguraron la eficiencia operativa y contribuyeron a la reducción de riesgos asociados a fugas o emisiones. En cuanto al manejo de residuos, se constató una adecuada separación en la fuente, almacenamiento temporal ordenado y disposición final mediante gestores autorizados, lo que permitió mantener la trazabilidad y minimizar impactos sobre el suelo y las fuentes hídricas.
- Se observó el buen funcionamiento de los puntos ecológicos y unidades sanitarias, garantizando condiciones higiénicas y seguras para el personal de obra. Las medidas implementadas para el control de emisiones atmosféricas, ruido y polvo demostraron ser efectivas, reduciendo molestias en el entorno y favoreciendo el equilibrio ambiental en las áreas de intervención.
- Las jornadas de capacitación ambiental fortalecieron la cultura de sostenibilidad dentro del proyecto, promoviendo la participación activa del personal y el cumplimiento de las prácticas establecidas en el PMA. En general, el desarrollo de la obra se mantiene dentro de los parámetros de cumplimiento

ambiental, evidenciando una gestión responsable, preventiva y coherente con los compromisos adquiridos ante las autoridades competentes.

- Durante el mes de septiembre de 2025, las acciones ejecutadas en el marco del Plan de Gestión Social del Proyecto Complejo Deportivo Nuevo Chambacú permitieron fortalecer la relación institucional y comunitaria, garantizando la participación activa de los habitantes de los sectores La Pesebrera y Papayal en los procesos de concertación, reubicación y seguimiento de las obras.
- El acompañamiento constante del equipo social, en articulación con la interventoría la Secretaría del Interior y Corvivienda, facilitó el cumplimiento de los compromisos adquiridos con las comunidades, promoviendo el diálogo, la transparencia y la confianza hacia el desarrollo del proyecto.
- Se destaca como resultado principal el avance significativo en el proceso de reubicación de las familias del sector Papayal, beneficiando a 35 núcleos familiares mediante la entrega de resoluciones de asistencia económica y una vivienda formal. Igualmente, se logró la concertación y cumplimiento de acuerdos comunitarios en el sector La Pesebrera, garantizando la ejecución de obras con respeto por las dinámicas tradicionales del territorio.
- En general, las actividades del mes contribuyeron a la consolidación de un proceso social participativo, basado en la comunicación efectiva, la atención humanitaria y el acompañamiento continuo a las familias impactadas por la ejecución del proyecto.